

BORRADOR PRIMER INFORME
CUENTA PÚBLICA 2023-2024



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24



I. AVANCES 2023-2024

1. Plan de Reactivación Educativa:

Los efectos de la pandemia COVID-19 en el sistema educativo agudizaron desafíos y brechas que existían en nuestro sistema y el mundo. Para abordarlos, en 2022 el Ministerio de Educación comenzó a desarrollar y direccionar un conjunto de estrategias para apoyar a las comunidades educativas desde el *“Plan de Reactivación Educativa Integral Seamos Comunidad”*.

Durante el 2023, el Plan consolidó muchas de las iniciativas que habían sido parte del trabajo en 2022, en esta oportunidad, con mayor disponibilidad presupuestaria y el fortalecimiento del despliegue institucional para estas tareas. De este modo, se definió que el objetivo general del Plan sería impulsar una respuesta integral, intersectorial y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo, reorientando y creando una serie de iniciativas y programas que serían divididos en tres ejes: 1) Convivencia y Salud Mental, 2) Fortalecimiento de Aprendizajes, y 3) Asistencia y Revinculación.

Ahora bien, más allá de las acciones específicas de este plan, el grueso del quehacer del servicio se enfocó en la recuperación y mejora del sistema educativo. Así, se orientaron los Planes de Mejoramiento Educativo —y los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)— hacia la reactivación como prioridad de las comunidades educativas, poniendo en el centro sus propias necesidades. Además, todas las orientaciones, planificación estratégica e instrumentos de gestión educativa se direccionaron hacia la reactivación. De esta manera, tanto la educación inicial como la escolar se enfocaron en este objetivo.

De esta manera, una de las principales medidas enmarcadas en este Plan tomó lugar el 16 de enero de 2023, cuando se presentó el Consejo para la Reactivación Educativa, el cual tuvo como propósito generar recomendaciones, enriquecer propuestas y favorecer la coordinación con otras instituciones por la reactivación educativa. Esto con la mirada especializada y la experiencia en terreno de 23 referentes educativos de reconocimiento que acompañan este propósito país. Estas recomendaciones, fueron entregadas el 12 de junio, e incorporadas en la estrategia del Ministerio.

En este sentido, a continuación, se presentan algunos de los logros de cada eje de trabajo durante el 2023:

a. Convivencia y Salud Mental:

En educación Parvularia, podemos señalar las siguientes iniciativas abordadas:

- Maletín socioemocional:

Se ha puesto a disposición de establecimientos de educación parvularia y escuelas, un conjunto de materiales digitales de modo de contribuir al desarrollo socioemocional de niños y niñas considerando las características de su desarrollo hasta los ocho años. El material está organizado en 15 fichas que abordan diversos temas relevantes para el bienestar y desarrollo integral de niños y niñas, además de una ficha técnica que entrega a las comunidades educativas una síntesis del material para orientar su uso. El objetivo final es entregar herramientas a los equipos de educadoras/es y familias, para abordar el desarrollo emocional de los párvulos en sus diferentes etapas.

Los contenidos del Maletín Socioemocional son recursos para los equipos pedagógicos y familias de niños y niñas en educación parvularia y de primero y segundo básico, y están disponibles en la página web de la Subsecretaría de Educación Parvularia¹, siendo un recurso de acceso universal.

¹ Disponible en <https://parvularia.mineduc.cl/maletin-socioemocional/>.

Durante febrero del 2024, en conjunto con UNICEF, se entregaron 100 maletines a las familias y equipos educativos de jardines infantiles JUNJI afectados por los incendios, en la región de Valparaíso. El Maletín Socioemocional, además, será distribuido a todos los establecimientos de educación parvularia de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) de todo el país. En total, a lo largo del territorio serán distribuidos 600 kits.

- Recursos para el desarrollo socioemocional y bienestar integral:

Se desarrollaron los siguientes recursos dirigidos a las comunidades educativas, potenciando a la vez la articulación con la Intendencia de Educación Parvularia para el resguardo del bienestar integral de niños y niñas.

- Nota Técnica Promoción del buen trato y prevención del maltrato infantil en la Educación Parvularia que se encuentra disponible en la página web de la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Seminarios “Protocolos de actuación frente a vulneración de derechos en los párvulos: Apoyos pedagógicos y psicosociales”, en conjunto con la IEP en cuatro instancias regionales: Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana y Biobío.

En el caso de Educación Básica y Media, las iniciativas a reportar son:

- A Convivir se Aprende: Este programa, que desde su año de implementación en 2022 busca desarrollar competencias y habilidades para enfrentar y prevenir la violencia escolar en los establecimientos educativos a través de un sistema de monitoreo por medio de la aplicación de cuestionarios a las comunidades educativas (Cuestionario complementario del SIMCE y un módulo del Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA)), Durante 2023 el programa se implementó en 91 comunas de 14 regiones del país, apoyando a cerca de 1.400 comunidades educativas y con una participación de más de 3.000 profesionales. Además, y a partir de la evaluación de implementación de este año, las comunidades educativas participantes percibieron que gracias al programa tienen más herramientas para gestionar la convivencia (77%), cuentan con más conocimientos para abordar la convivencia educativa (78%), pueden dar un enfoque pedagógico a la convivencia (76%) y pueden trabajar mejor en convivencia en sus comunidades educativas (80%).

El detalle del periodo y presupuesto asociado se presenta a continuación en la siguiente tabla:

	2022	2023
Fase Inicial	60 comunas	31 comunas
Fase Continuidad	-	60 comunas
Total Comunas	60 comunas	91 comunas
Presupuesto	\$1.777.000.000	\$2.150.740.000

- Habilidades para la Vida: Este programa, propio de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) busca apoyar y acompañar a estudiantes desde Prekínder a cuarto medio y a sus comunidades educativas, en impulsar y fortalecer el desarrollo de competencias mediante acciones de promoción, detección y prevención del riesgo psicosocial. Con una meta de 2.747 establecimientos educacionales (EE.EE) a lo largo del país para el 2023, este se implementó en 2.842 establecimientos que reciben el financiamiento del Estado, Superando así, la meta de cobertura en la entrega de apoyo a estudiantes, familias y docentes.

b. Fortalecimiento de Aprendizajes:

Para el caso de Educación Parvularia, podemos señalar los siguientes avances:

- Biblioteca Migrante en Educación Parvularia

Se inició la implementación del Programa Biblioteca Migrante para la Educación Parvularia, que busca fomentar el disfrute y goce por la lectura, promover la convivencia y el respeto por la diversidad a través de estrategias, recursos literarios y experiencias artísticas. El programa se articula con el currículum y los fundamentos de la Educación Parvularia, promoviendo la interculturalidad y la participación de todos los niños y niñas en espacios educativos enriquecidos.

Para su implementación el programa cuenta con una formación en cascada que consideró el acompañamiento desde el equipo de la SdEP a 80 profesionales que se desempeñan en las distintas regiones, incluyendo encargadas y coordinadores regionales, asesores/as de JUNJI, Fundación Integra y DEP. En la segunda etapa de formación, se consideró la participación de 600 establecimientos educativos con el nivel de Educación Parvularia, llegando con la formación a las 16 regiones del país en 159 comunas.

- Recursos reactivación de aprendizajes:

Cápsulas prácticas pedagógicas transformadoras. Uno de los grandes desafíos que tiene el sistema educativo actual, es potenciar procesos pedagógicos que promuevan el desarrollo, el aprendizaje y el bienestar integral de niños y niñas. Considerando el rol clave que poseen los equipos pedagógicos del nivel de Educación Parvularia para resguardar las trayectorias desde la primera infancia, la Subsecretaría de Educación Parvularia ha diseñado 30 cápsulas de prácticas pedagógicas transformadoras para los equipos educativos.

- Fondo de Innovación en educación Parvularia 2023: Educación Rural

El Fondo de Innovación en Educación Parvularia (FIEP) se orienta a apoyar a las comunidades educativas en el financiamiento de proyectos, con el propósito de promover la innovación educativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El 2023 el fondo se articuló con el Plan de Fortalecimiento de la Educación Rural Gabriela Mistral, beneficiando a 98 proyectos de 65 comunas de 13 regiones del país, lo que permitió financiar iniciativas colaborativas pensadas por las propias comunidades educativas en contexto rural.

Para Educación básica y media, los resultados del periodo son los siguientes:

Plan Nacional de Tutorías: tiene como objetivo superar brechas de aprendizaje en toda la trayectoria educativa, reconociendo la diversidad de niveles de aprendizaje en el aula y promoviendo el desarrollo de una trayectoria autónoma en el futuro. Está dirigido a los establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado, y se focaliza en las y los estudiantes que demuestran vacíos de aprendizaje que les impiden participar de forma regular en los aprendizajes correspondientes a su edad y grado.

Así, durante 2023, a través del Plan Nacional de Tutorías se realizaron más de 21.000 tutorías, de las 20.000 definidas como meta, a niños y niñas a lo largo del territorio nacional, en apoyo al fortalecimiento de sus aprendizajes con foco en la adquisición de las competencias lectoras en el primer ciclo de educación básica y el refuerzo de la motivación y vínculo de las y los estudiantes con su proceso educativo.

- Diagnóstico para la Reactivación de la Lectura: Herramienta evaluativa voluntaria puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales del país, diseñada por la Agencia de Calidad de la Educación (ACE) para el uso interno de los equipos directivos y docentes, que posibilitó el monitoreo del aprendizaje de las y los estudiantes en el Área Socioemocional y el Área Académica.

Con esto, las escuelas pudieron identificar debilidades en estudiantes de segundo, tercero y cuarto básico que presentaran dificultades en el desarrollo de su comprensión lectora. Tras aplicar las pruebas y cuestionarios, la información fue ingresada por el establecimiento a la plataforma y desde ahí los equipos directivos y docentes recibieron de manera inmediata informes de resultados que les orientarán a tomar medidas oportunas de apoyo focalizado para las y los estudiantes que así lo requirieran.

En los tres periodos establecidos para su aplicación (marzo, julio y diciembre), se estima que en promedio 3.440 establecimientos descargaron el diagnóstico para su aplicación. . Esto es, el 46,8% de los establecimientos educativos que tienen enseñanza básica y que están inscritos para realizar el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (7.346 EE.EE).

- **Reactivación de la Matemática:** estrategia dirigida al fortalecimiento de las habilidades matemáticas y a derribar las brechas existentes en torno al dominio de esta asignatura. Esta consideró tres programas²:

- **Matemática para Aprender en el Mundo:** kit que contiene una gran cantidad de recursos de aprendizaje seleccionados y otros especialmente creados para abordar las brechas en el aprendizaje matemático. Se organizan en educación inicial, primero a sexto básico, y séptimo a segundo medio. El recurso registró más de 127.000 visitas.

- **Matemática Conectada (MatCon):** Plataforma digital de acceso universal y gratuito, desarrollada junto al Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile, donde las y los docentes encuentran recursos interactivos e innovadores para realizar actividades. Durante el 2023, se registraron 177.600 visitas, y 8.519.274 de operaciones y descargas de recursos realizadas por docentes.

- **Matemática en Ruta:** Recursos especializados para apoyar la formación en servicio de docentes que enseñan matemática de primero a sexto básico y así adquirir competencias específicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura. Hay alrededor de 800 establecimientos que ya se encuentran participando o están prontos a iniciar su participación en el programa, contando así, con más de 2.580 docentes que fueron formados en 2023.

Toda esta línea de iniciativas se vio reforzada y complementada con una serie de cartillas para promover la igualdad de género. Entre estas, destaca la primera de la serie, que aborda específicamente el proceso de enseñanza aprendizaje de la matemática, que se ha lanzado en el periodo como insumo para las comunidades educativas posterior a la publicación del SIMCE³.

- **Transformación digital:** programa que busca contribuir al cierre de brechas de acceso a recursos tecnológicos, conectividad y desarrollo de habilidades digitales de las comunidades educativas, para el uso transformador de las tecnologías.

Para esto, el Centro de Innovación (CIM) implementó, el programa “Conectividad para la Educación 2030” que beneficia a más de 8.855 establecimientos educacionales a lo largo del país, y alcanzando para este periodo 15.436 Aulas Conectadas. A lo que se suman los más de 138.000 computadores entregados a estudiantes a través del programa Becas TIC⁴ de JUNAEB.

Conectividad para la Educación 2030, junto al proyecto Conectividad para la Educación 2011, permiten que actualmente se provea el servicio de conexión a 9.655 establecimientos educacionales, lo que corresponde al 88,78 % de los establecimientos educacionales que funcionan con matrícula y reciben subvención.

² Todos ellos disponibles en la página web <https://www.curriculumnacional.cl/>, sección Recursos de Apoyo para la Reactivación Educativa.

³ Disponible en la plataforma <https://educacionsinbrechas.mineduc.cl/>.

⁴ La sigla TIC quiere decir Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Infraestructura Escolar:

- Convocatoria Seamos Comunidad:

Durante la convocatoria 2022, 454 proyectos de conservación de infraestructura educacional fueron beneficiados, asignándose a través de ello un monto de MM\$50.000 millones. Ya para el término de 2023, el plan presentó un avance financiero del 85,4%, es decir, que se han transferido MM\$43.470 millones de los MM\$50.401 asignados.

- Convocatoria de Conservación 2023:

Con fecha 16 de enero de 2023 la Dirección de Educación Pública (DEP) lanzó la convocatoria de Conservación 2023, la cual dispuso de un presupuesto total de M\$100.000 para financiar obras de conservación en establecimientos educacionales públicos de 14 regiones. El proceso de revisión y selección de iniciativas finalizó el 04 de agosto, y la adjudicación de recursos se informó vía resolución a las comunidades educativas beneficiadas., De esta manera 279 establecimientos de 173 comunas, fueron favorecidos por un monto total de \$99.775.937.693.

Junto con ello, la línea de Anticipación de la misma convocatoria, cuya finalidad es fortalecer a la Nueva Educación Pública, asignó MM\$23.910 a las comunas de 83 establecimientos donde existieran Servicios Locales de Educación Pública de la cohorte 2022 que se encontraran en funcionamiento y que en 2024 iniciarán su operación.

- Proyectos de Emergencias:

Por su parte, la Dirección de Educación Pública (DEP) cuenta con una línea de Proyectos de Emergencia, orientada a financiar iniciativas que pongan en riesgo la continuidad del servicio educativo. En el periodo 2023 se crearon 12 proyectos para establecimientos educativos rurales, de los cuales 2 se encuentran aún en revisión, y 10 ya financiados. Esto por un monto total de \$841.074.017. De esta manera, se han logrado identificar 10 proyectos de emergencia para establecimientos rurales dentro de las regiones de La Araucanía, Los Lagos y del Biobío.

- Proyectos de Servicios Locales de Educación Pública:

Durante todo el año, los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) pudieron ingresar proyectos para abordar diferentes acciones, tanto como de emergencias y conservación. En 2023, se crearon 47 proyectos en plataforma, de los cuales 16 están considerados en zonas rurales.

c. Asistencia y Revinculación

En materia de medidas desarrolladas para Educación Parvularia, señalamos:

- Orientaciones asistencia para sala cuna y nivel medio, para nivel transición, y para las familias.

Estas orientaciones, de acceso universal, comparten estrategias para resguardar la asistencia continua y fortalecer el vínculo con las familias desde un enfoque de corresponsabilidad.

Respecto a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), el objetivo de este proyecto fue trabajar con el foco de Ausentismo Crónico/Alerta de Asistencia (<80%), implementar estrategias para fortalecer la asistencia y evaluar la implementación de la metodología de mejora continua. El plan de trabajo consideró capacitación para 1.013 directoras y encargadas de jardines infantiles clásicos y alternativos; acompañamiento, dirigido a equipos de asesorías técnicas y las subdirectoras de Calidad Educativa de la JUNJI; y una sesión final de aprendizaje, con el fin compartir reflexivamente el proceso de implementación que han realizados los jardines infantiles.

Durante el 2023, la Subsecretaría de Educación Parvularia ha dispuesto diversas orientaciones para fortalecer la pertinencia técnico-pedagógica del nivel de los distintos actores vinculados a salas cuna, jardines infantiles y escuelas que tienen el nivel. Entre ellas destacan:

- Orientación para fortalecer una Educación Parvularia Inclusiva.

Para potenciar la creación de condiciones y prácticas que resguarden la inclusión y oportunidades educativas equitativas desde la primera infancia, estas orientaciones comparten contenido conceptual y pedagógico a las comunidades educativas para abordar la valoración y reconocimientos de las diversidades de niños, niñas y familias del nivel.

- Orientación técnica para la transversalización del enfoque de género en la Educación Parvularia: Una oportunidad para el bienestar integral.

Comparte lineamientos, estrategias y sugerencias de oportunidades didácticas, dirigidas a los equipos técnico-pedagógicos y a la comunidad educativa, para transversalizar el enfoque de género en el nivel, promoviendo espacios educativos inclusivos y libres de sesgos y discriminación.

- Orientación técnica para la atención de situaciones desafiantes con niñas y niños en el espectro autista en establecimientos con nivel de educación parvularia.

Pone a disposición de las comunidades educativas contenido para aportar a la reflexión y diseño de estrategias que eliminen las barreras de acceso, permanencia, bienestar integral y participación de niños y niñas en el espectro autista del nivel.

- Orientación técnica para la acogida de niñas y niños extranjeros en Educación Parvularia.

Niños y niñas que enfrentan procesos migratorios al mismo tiempo que se encuentran familiarizándose en los contextos educativos, requieren que las comunidades educativas desplieguen acciones de acogida, contención y acompañamiento, elementos contenidos en estas orientaciones que se orientan a resguardar sus trayectorias educativas.

- Principios Pedagógicos: La Identidad del Nivel.

El documento refuerza a través de elementos conceptuales y prácticas pedagógicas la importancia del enfoque pedagógico del nivel, mediante los principios pedagógicos promueve prácticas que aseguran el cuidado, protección, participación y valorización de niños y niñas como sujetos de derecho.

En educación básica y media, contamos con los siguientes avances en el periodo:

- Equipos territoriales de asistencia y revinculación educativa:

Esta estrategia tuvo por objetivo promover la asistencia, permanencia y revinculación de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, a partir de una coordinación territorial e intersectorial, para lo cual contempla la articulación de medidas interinstitucional para la identificación, búsqueda y atención a los factores de riesgo de niños, niñas y adolescentes excluidos/as, la ampliación de sistemas de alerta temprana, y el fortalecimiento de equipos escolares y de nivel intermedio local para su revinculación y permanencia.

Ahora bien, para su implementación a escala nacional, el programa contó con dos vías de financiamiento:

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) de Reactivación de la Dirección de Educación Pública: \$9.567.000.000, destinados a la conformación de equipos territoriales en Municipios y SLEP.

- Transferencia a PNUD⁵ de \$995.240.260 para la contratación de duplas de profesionales para 33 Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV); y a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) de \$290.000.000 para la conformación de duplas de profesionales para siete provincias de la RM.

De esta manera, durante el año 2023 se dispusieron recursos para contratar a 1.336 profesionales y gestores territoriales, formando 357 equipos alojados en:

- 304 municipios.
- 11 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).
- 42 departamentos provinciales del país.

En cuanto a personas beneficiadas del programa, las y los revinculadores de SLEP y municipios se concentraron en aquellos casos correspondientes a establecimientos de sus dependencias. En tanto, los equipos alojados en los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV), se enfocaron en la revinculación en establecimientos particulares subvencionados.

Así, bajo esta iniciativa, 1.181 miembros de equipos territoriales de revinculación educativa fueron desplegados para el segundo semestre de 2023 a nivel nacional.

Ahora bien, en cuanto a los resultados obtenidos en materia de asistencia, se puede señalar que en el año 2023, las regiones de El Maule y Ñuble lideraron con un 87,8% de asistencia, seguidas de La Araucanía y O'Higgins. Todas las regiones, excepto Atacama, mejoraron respecto al año 2022, destacando los notables aumentos generados en Aysén, Los Lagos y Arica (con 2,5 puntos porcentuales cada una).

Además, los resultados 2023 indican un aumento de 3,2 puntos porcentuales en la asistencia destacada y de 2,0 puntos porcentuales en la asistencia normal en relación con el año anterior. Esto se debe a una disminución de 4,4 puntos porcentuales en la inasistencia grave y 0,8 en la inasistencia reiterada. La inasistencia grave por región muestra una mejora en todas las regiones. Desde el año 2022 al 2023 Antofagasta evidencia la mayor disminución con 8,4 puntos porcentuales, seguida de Los Lagos con 7,7 puntos porcentuales.

- Reportería de asistencia y desvinculación:

El reporte de asistencia y desvinculación fue creado el año 2022 por el Centro de Estudios de Mineduc (CEM) como parte de las medidas del Plan de Reactivación Educativa. Su objetivo es entregar información sobre estudiantes con baja asistencia, o con interrupción de trayectoria educativa (matriculados/as el año anterior que no aparecen matriculados/as el año del reporte), o que se retiran durante el año en curso y no aparecen matriculados/as en otro establecimiento. Durante el año 2022, se elaboraron dos reportes que se enviaron a los equipos ministeriales regionales, provinciales, y sostenedores; así como a más de once mil establecimientos educacionales del país, con información sobre las trayectorias educativas de las y los estudiantes.

De esta manera, los equipos pueden acceder al reporte para tomar acciones que permitan mejorar la asistencia, traer de vuelta a las aulas a quienes se han visto excluidos de la educación formal, y así recuperar también los aprendizajes perdidos en la pandemia.

⁵ PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El año 2023, hubo un crecimiento del 100% en esta herramienta, enviando cuatro reportes periódicos a más de 11.200 establecimientos educativos, 5.476 sostenedores y equipos regionales y provinciales de Mineduc, lo que permite orientar estrategias locales para la asistencia y evitar la desvinculación. Pero, además, y respecto a los resultados de la labor de los equipos en terreno, según los reportes recibidos a enero, los equipos declaran lo siguiente:

- 9.094 estudiantes revinculados: es decir, matriculados en 2023 y/o 2024, o inscritos en exámenes libres.
- 27.770 estudiantes con inasistencia crítica, grave o reiterada apoyados directamente.

Según los datos entregados por el CEM, en Chile en 2022 hubo 1,2 millones de estudiantes (38% de la matrícula) con inasistencia grave, es decir, estudiantes que faltaron a clases alrededor de un mes del año escolar, evidenciando un alza significativa respecto al 19% del 2018 (último año con mejor tasa de asistencia). Si bien el 2023 hubo una mejora de dicho indicador, disminuyendo en 4,4 puntos porcentuales respecto al 2022 (equivalente a 155 mil estudiantes que salen de esta situación), el país sigue lejos de los índices prepandemia, de acuerdo con el último reporte del Centro de Estudios del Mineduc, con datos de noviembre de 2023.

De acuerdo con este reporte nacional de asistencia que analiza y compara las cifras de marzo a noviembre de 2023 (Centro de Estudios Mineduc, febrero 2024), el principal hallazgo fue como el promedio de asistencia de marzo a noviembre alcanzó el 84,9%, lo que representa una mejora de 1,3 puntos porcentuales desde el año 2022, aunque persiste una brecha de 4,2 puntos en comparación con el 2018.

d. Políticas de educación sexual, inclusión de género y erradicación de la violencia hacia personas LGTBQIA+:

El Mineduc ha desarrollado una serie de iniciativas para transitar hacia una educación integral, libre de toda discriminación y de estereotipos. Ello, en línea con un trabajo en afectividad y sexualidad integral, el cual de manera interdisciplinaria y en colaboración con otras instituciones de gobierno, como el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (MMyEG) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOyF), busca ampliar las formas de ver y comprender la afectividad, las relaciones interpersonales, el autocuidado y la prevención. Todo esto siempre considerando la etapa evolutiva en la que se encuentra el o la estudiante en el marco de su desarrollo bajo una perspectiva multidimensional, inclusiva, de género y derecho.

Así, algunos de los logros del año 2023 fueron los siguientes:

- Conversatorios sobre prevención del VIH y violencia en el pololeo: Desde la División de Educación General (DEG) de la Subsecretaría de Educación, unidad técnico-normativa responsable del desarrollo de la educación básica y media, se realizaron 50 conversatorios en distintos establecimientos del país con foco en la prevención del VIH y violencia en el pololeo para estudiantes de Primero y Segundo Medio.
- Campaña comunicacional "*Las palabras no hacen diferencia, cómo las usamos sí*": En diciembre de 2023, se presentó esta campaña comunicacional bajo la premisa de como un aprendizaje sin sesgos de género empieza cuando toda la sociedad trata sin diferencia a niños, niñas y adolescentes; así como la relevancia de trabajar en común por un futuro sin brechas de género para todos y todas.

Para esto, la propuesta consideró menciones en Televisión abierta, medios digitales y radios, y se exhibió entre medios *off* y digitales desde el 21 al 28 de diciembre. Su alcance en formato digital fue de sobre 4,4 millones de cuentas y dejaron el cumplimiento al 110%.

- Jornada hacia una educación no sexista "El camino de los municipios": en la que se compartieron buenas prácticas para la igualdad de género en distintos establecimientos educativos de la

Región Metropolitana. Esta jornada contó con la exposición de académicas, personas representantes de colegios, liceos y encargadas de género municipales de las comunas de San Miguel, Santiago, Quilicura y Melipilla. La instancia contó con la asistencia de 200 personas de manera presencial y fue transmitida en la plataforma YouTube de Mineduc para un alcance nacional⁶. A lo largo del año, se llevaron a cabo otras instancias en esta línea, las cuales, en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (MMyEG) para dar respuesta a las demandas por parte de estudiantes de distintos establecimientos por mayor formación en temáticas relacionadas en afectividad, sexualidad, y género para contribuir a una convivencia igualitaria en escuelas y liceos, las cuales, durante el año, lograron un alcance de 412 establecimientos.

- Modificación -durante diciembre de 2023- del decreto que crea el Programa Matemática en Ruta para implementar un trabajo de comprensión y sensibilización acerca de cómo facilitar las reflexiones, estrategias con comunidades educativas, levantar datos y análisis de resultados respecto a la variable género para dimensionar el desafío y medir avances con relación a brechas de género en el aprendizaje de matemáticas.
- En los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), está vigente el indicador de Equidad de género, que evalúa el logro equitativo de resultados de aprendizaje de hombres y mujeres en establecimientos mixtos. Se estima considerando los resultados en las pruebas Simce de Lectura y Matemática. El año 2023 se revisaron y actualizaron las Fichas IDPS, con dos criterios: uno de ellos fue la alineación con la Política Pública vigente y el otro, el uso de lenguaje no sexista e inclusivo, para detectar expresiones que reprodujeran estereotipos y sesgos sexo-genéricos.

2. Financiamiento:

a. Modernización del Sistema de Financiamiento de la Educación Superior

- Regulación de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación y regulación de vacantes:

La Ley N° 21.091 “Sobre Educación Superior” establece que las instituciones adscritas a la Gratuidad deben regirse por la regulación de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación. Estos valores deben dar cuenta del costo necesario y razonable de impartir una carrera o programa, lo que representa un cambio desde una regulación transitoria basada en aranceles históricos.

Luego de que el proceso regulatorio fue impugnado en la Contraloría General de la República (CGR) bajo la administración anterior, a partir del 2024 hemos logrado incorporar exitosamente al régimen de regulación permanente a los primeros cuatro grupos de carreras, que representan aproximadamente el 4% de la matrícula: en carreras profesionales, se reguló aquellas correspondientes a las áreas de Bienestar y de Periodismo e Información; mientras que en el caso de carreras técnico-profesionales, se reguló aquellas correspondientes a las áreas de Bienestar y de Servicios de Higiene y Salud Ocupacional.

El 30 de abril de 2024, tras las observaciones de las instituciones de educación superior y la Comisión de Expertos y Expertas para la Regulación de Aranceles, se publicaron los valores regulados para nuevas carreras, que empezarán a regir durante el 2025. Con este hito, se incorporaron a la regulación arancelaria carreras que representan cerca del 40% de la matrícula total de las instituciones adscritas a la Gratuidad.

Por su parte, respecto a la regulación de vacantes, desde el año 2022 se ha trabajado en recabar antecedentes entre las Instituciones de Educación Superior (IES), como parte de los insumos a

⁶ Disponible en https://www.youtube.com/live/t1iyVPbXDM?si=rrj1-3Se_1xtzGE9

considerar para la determinación de las vacantes máximas. Según aquello, la Subsecretaría de Educación Superior en agosto de 2023 realizó una nueva solicitud de antecedentes a las instituciones, referida a análisis y estudios que hayan realizado con objeto de determinar la necesidad y/o factibilidad de modificar vacantes en carreras existentes o crear nuevas, así como análisis y prospecciones de las y los técnicos de nivel superior o profesionales que más se requerirá en el mercado laboral en los próximos cinco a diez años. Entre las 68 instituciones adscritas a la Gratuidad para el año académico 2024, un total de 48 instituciones participó de al menos una de estas instancias.

Además, la misma Ley N° 21.091 que “Establece que para la regulación de las vacantes máximas la Subsecretaría de Educación Superior” debe recabar antecedentes entre organismos públicos con competencia en las áreas de ciencia, tecnología e innovación o en las áreas de productividad y crecimiento económico de largo plazo, y organizaciones del sector productivo. Para ello, entre octubre y noviembre de 2023 se realizó una ronda de solicitudes de documentación y definición a contrapartes técnicas a diversos organismos y servicios, con las que se realizó un taller de trabajo el 15 de diciembre de 2023.

En vista de los antecedentes recabados, se trabajó en la nueva propuesta de regulación de vacantes que regirá para los siguientes tres años académicos y se publicó en abril de este año.

3. Desarrollo Docente

a. Fin Doble evaluación Docente:

Con la entrada en vigencia de la Ley 20.903, que “Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas” en 2016, quienes se desempeñaban como docentes en establecimientos educacionales dependientes de municipalidades y Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) participaban de dos procesos de evaluación: la Evaluación Docente del Desempeño Profesional del artículo 70 (Evaluación Docente) y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente establecido en el Título III del Estatuto Docente (Carrera Docente), incorporado por dicha ley. Por su parte, las y los docentes de establecimientos de dependencia particular subvencionada, como no tenían un sistema evaluativo obligatorio previo, participan únicamente de las evaluaciones de la Carrera Docente.

La existencia de dos procesos evaluativos, contruidos sobre lógicas distintas que no son complementarias, encareció al sistema y complejizó su funcionamiento logístico, además de darse divergencias en la aplicación de la normativa de ambos procesos y sus consecuencias.

De esta manera, la promulgación el 16 de octubre de 2023 de la Ley N°21.625 que “Establece sistema único de Evaluación Docente del Ministerio de Educación”, da respuesta a la necesidad de contar con un único Sistema de Evaluación, con énfasis en promover el desarrollo profesional y en hacer más atractiva esta carrera para quienes se desempeñan o aspiran a hacerlo en establecimientos públicos, por lo que, además, sus procesos de acompañamiento son fortalecidos.

A diciembre de 2023, fueron 124.816 docentes, pertenecientes a sostenedores municipales y de SLEP, quienes se vieron beneficiados(as) por este ajuste.

b. Regularización del bono de desempeño laboral a la Educación Parvularia:

- Bono Especial:

En el año 2023, la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Dirección de Presupuestos (Dipres) y las organizaciones sindicales de asistentes de la educación de establecimientos de educación parvularia financiados(as) vía transferencia de fondos (VTF), firmaron un protocolo de acuerdo que da respuesta a la histórica demanda del sector en lo referente al no pago del Bono de Desempeño Laboral de distintas cohortes.

El acuerdo plasmado en la Ley de Reajuste N° 21.647, establece la entrega de un bono extraordinario denominado “Bono Especial de Desempeño Laboral” para las trabajadoras y trabajadores de los jardines infantiles VTF de todo el país que hayan ejercido funciones entre los años 2016 a 2019, y que no hayan percibido el bono en dichos años. El beneficio comenzará a entregarse desde este año y ascenderá a ciento setenta y cinco mil pesos por cada año en que se habrían cumplido los requisitos para acceder a este estipendio (siendo el máximo 700 mil pesos), y se estima que beneficiará a 13.547 asistentes de la educación parvularia, con un gasto fiscal de MM\$8.026.013 pesos. Se espera que el primer pago sea a fines del primer semestre de este 2024.

- Otros Bonos:

Adicionalmente, durante la administración del Presidente Boric, la Subsecretaría de Educación Parvularia ha avanzado en la regularización de las deudas referentes al bono anteriormente señalado y al de Rentas Mínimas, para el período que abarca desde 2020 a la actualidad.

De este modo, es posible señalar que por concepto de ambos bonos, durante la actual administración se han pagado \$18.825.302.070, agrupados en un total de casi noventa y cuatro mil pagos.

Esta cifra viene a ser un aumento significativo en comparación a la gestión de pagos en administraciones anteriores donde sólo se gestionaron \$2.210.279.900 pesos, agrupados en un total de casi treinta mil pagos.

	Gobierno anterior		Gobierno Presidente Boric	
	Monto total	Pagos totales	Monto total	Pagos totales
Bono Desempeño Laboral	\$1.552.243.056	3.411	\$18.093.754.054	68.939
Bono Rentas Mínimas	\$658.036.844	25.708	\$731.548.016	24.896
TOTAL PAGADO	\$2.210.279.900	29.119	\$18.825.302.070	93.835

Todas estas acciones de homologación buscan reconocer el valor de la función que desempeñan las y los asistentes de la educación parvularia, mejorar las condiciones laborales para el desempeño de sus funciones y, por lo tanto, generar espacios educativos de mayor calidad para las niñas y niños del país.

- c. Implementación de leyes de retiro de Docentes y Asistentes de la Educación:

Respecto a la Ley N°20.976, que permite a los Profesionales de La Educación que indica, entre los años 2016 y 2025, acceder a bonificación por retiro voluntario; y la Ley N°20.964, que otorga al personal Asistente de la Educación que indica, entre los años 2016 y 2025, acceder a bonificación por retiro voluntario, se puede señalar que se ha logrado un avance considerable respecto a años pendientes de arrastre:

- Año 2018:
 - Sobre la tramitación: A la fecha, queda pendiente la tramitación de 1 proceso, el que se encuentra a la espera de subsanar las observaciones por parte del sostenedor.
 - Sobre el pago: Se ejecutó el pago de la totalidad de los procesos de bonos incentivo al retiro con cupos asignados el año 2018 y que realizaron solicitud de pago al Mineduc. Los resultados obtenidos son que 157 asistentes de la educación y 771 docentes recibieron el beneficio.

- Año 2019:
 - Sobre la tramitación: Hasta el momento, se encuentran en proceso de trámite del beneficio de docentes y asistentes de la educación de trece sostenedores. Se proyecta pago para el segundo semestre de este año.
 - Sobre el pago: Se ejecutó el pago de los procesos de bonos incentivo al retiro con cupos asignados el año 2019 y que realizaron solicitud de pago al Mineduc. Los resultados obtenidos son que 1.058 asistentes de la educación y 1.444 docentes recibieron el beneficio.
- Año 2020:
 - Sobre la tramitación: Actualmente, se encuentran en proceso de trámite del beneficio de Docentes y Asistentes de la Educación de 108 casos de sostenedores. Se proyecta su pago para el segundo semestre de este año.
 - Sobre el pago: Se ejecutó el pago de 291 procesos de bonos incentivo al retiro con cupos asignados el año 2020 y que realizaron solicitud de pago al Mineduc. Los resultados obtenidos son que 545 asistentes de la educación y 897 docentes recibieron el beneficio.

A continuación, se adjunta tabla comparativa entre los años 2018 y 2023 donde se puede identificar la cantidad de docentes y asistentes de la educación que recibieron el beneficio, así como la variación de los beneficiarios/as entre cada año:

Año presupuestario	Beneficiarios/as Ley 20.964 AAEE	Beneficiarios/as Ley 20.976 DOC	Total
2018	157	771	928
2019	1.058	1.444	2.502
2020	545	897	1.442
2021	1.010	2.293	3303
2022	892	1.789	2681
2023	1.411	2.296	3707
2024(*)	1.710	2.325	4035

(*) Se trata de una proyección.

- Principales conclusiones:
 - El año 2023 fue el periodo con mayor número de docentes y asistentes de la educación que recibieron el beneficio, con un 38,27% de aumento con respecto al periodo anterior.
 - Para el periodo 2024, se proyecta un aumento en la cantidad de beneficiarios(as) del 8,85% con respecto al año 2023.
 - Proyección del año 2024, incluye solamente los expedientes que cuentan con las solicitudes de recursos presentadas al Mineduc, las cuales se encuentran en tramitación, y que corresponden al 100% de las transferencias pendientes del universo indicado de los años 2020 y 2021.

- Ley N°21.544: Ley Miscelánea:

El 9 de febrero de 2023, se publica la Ley N°21.544 del Ministerio de Educación, la cual modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo. Dentro de los cambios estipulados, se incluyen mejoras en aspectos relevantes para las y los trabajadores de la educación en materia de retiro voluntario.

En específico, esta permite agilizar y regularizar el pago de la bonificación de incentivo al retiro voluntario para docentes y asistentes de la educación que están pendientes desde 2018. Hasta ahora, el análisis de antecedentes de los y las trabajadores de la educación para el pago del bono de incentivo al retiro se realizaba por grupos de trabajadores, y si uno tenía

problemas en su documentación, se debía remitir al sostenedor al grupo completo lo que retrasaba el proceso.

Con esta modificación, quienes tuvieran sus documentos al día podrían acceder al beneficio. Así, también, la priorización de cupos para asistentes de la educación en igualdad de condiciones de edad, priorizando a quienes registren problemas de salud y en el caso de que hubiera persistido la igualdad, se definió priorizar a aquellos con mayor número de años de servicio en la institución.

- Ampliación de la política de retiro:

La promulgación de la Ley N°21.647 del Ministerio de Hacienda, el 22 de diciembre de 2023, que “Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales”, deja establecida en sus artículos 42 y 43, la ampliación del alcance de la Bonificación de Incentivo al Retiro de la siguiente manera:

- Se modifica la Ley N°20.976⁷, aumentando de 20.000 a 24.500 el máximo de docentes beneficiarios(as), lo cual aumenta a 3.000 el número de personas consideradas para el año 2024.
- Se modifica la Ley N°20.964⁸, aumentando de 12.000 a 15.000 el máximo de asistentes de la educación que podrán acceder al bono, lo cual implica que para el año 2024 se podrá disponer de 2.000 cupos y el 2025 de 3.000 cupos.

- d. Orientaciones para la incorporación del enfoque de género en el quehacer docente

- Subsecretaría de Educación Parvularia:

- Elaboración y amplia difusión del documento: “Enfoque de género en la Educación Parvularia: una oportunidad para el bienestar integral. Orientaciones para su transversalización en el nivel”.
- Elaboración y difusión de otros documentos orientados a promover la igualdad de género en el primer nivel educativo: “Guía para la incorporación del enfoque de género en el Plan de Mejoramiento Educativo”; “Comunicando en Igualdad. Orientaciones para la comunicación con enfoque de género en la Educación Parvularia”; Reporte con propuesta de incorporación del enfoque de género en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia.

4. Fortalecimiento Educación Pública

a. Mejoras a la Nueva Educación Pública

El año 2017, mediante la Ley N° 21.040, el Sistema de Educación Pública entró en vigencia, siendo una de las reformas más grandes en educación de los últimos 30 años. Desde ese momento, se han observado avances y mejoras significativas con la instalación de los primeros Servicios Locales de Educación Pública el año 2018. Sin embargo, los procesos de traspaso y la propia instalación de los SLEP ha sido compleja y ha visibilizado una serie de dificultades que han llevado a la articulación del sector educación en su conjunto.

Dentro de esta trayectoria, un hito relevante en el último periodo fue el compromiso adquirido por el Ejecutivo en el Protocolo de Acuerdo para la Aprobación de la Partida de Educación en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público. En este, mediante 11 medidas concretas, el Ministerio de

⁷ Ley N°20.976 “Permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822”.

⁸ Ley N°20.964 “Otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que indica”.

Educación puede contribuir a la mejora a la educación pública. Posterior a esto, la Subsecretaría de Educación ha estado reportando periódicamente a la Cámara de Diputadas y Diputados sobre los avances y gestiones realizadas en las medidas.

El 1 de enero de 2024 se traspasaron los servicios educativos de 28 comunas a los Servicios Locales de Educación Pública, en adelante SLEP, de Aysén, Iquique, Magallanes y Punilla Cordillera.

Todo esto, tras un reporte, el cual acreditaba que estos Servicios habrían cumplido con 17 condiciones territoriales, socioeducativas y de gestión cruciales, para continuar con el proceso. Este avance, significó el traspaso de las siguientes comunas:

- SLEP Iquique: Iquique y Alto Hospicio
- SLEP Punilla Cordillera: Coihueco, Ñiquén, Pinto, San Carlos y San Fabián
- SLEP Aysén: Coyhaique, Lago Verde, Aysén, Cisnes, Guaitecas, Cochrane, O'Higgins, Tortel, Chile Chico y Río Ibáñez
- SLEP Magallanes: Punta Arenas, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, Antártica, Porvenir, Primavera, Timaukel, Natales y Torres del Paine

Otros relevantes logros por parte de la Dirección de Educación Pública

- Existió un trabajo sistemático con las contrapartes de las Unidades de Apoyo Técnico-Pedagógico (UATP) de los SLEP en función de acompañar el trabajo técnico pedagógico en asesorías directas y redes.
- Se generó una mirada de trayectorias educativas a la hora de realizar acompañamiento técnico pedagógico, incorporando acciones de apoyo que van desde la educación inicial hacia el resto de los niveles educativos:
 - Organización interna, lo que permite realizar gestión de programas educativos, el desarrollo de profesionales, a la vez que realizar acompañamiento personalizado a los establecimientos educativos.
 - Conocimientos y herramientas para realizar acompañamiento educativo a los jardines infantiles y establecimientos educacionales.

b. Proyecto de Ley Nueva Educación Pública:

En complemento a las acciones y medidas administrativas desarrolladas por el Ministerio de Educación para el fortalecimiento y mejora de la Educación Pública, existe un conjunto de materias que requieren modificaciones legales. El 3 de abril de 2024, se presenta el proyecto de ley que fortalece la instalación y administración del Sistema de Educación Pública y sus Servicios Locales, sumándose a los cambios abordados en la discusión de la Ley de Presupuesto y la Ley de Reajuste al sector público. Con esto, se espera atender a las recomendaciones y evaluaciones que se han hecho a la ley N°21.040⁹, además de abordar los problemas de gestión que han afectado a algunos SLEP en sus primeros años de funcionamiento. En este sentido se ha trabajado en torno a los siguientes ejes:

- Asegurar un adecuado traspaso del servicio educativo mediante ajustes funcionales a los procesos involucrados y la creación de herramientas para el saneamiento municipal previo al cambio, como, por ejemplo, los Informes de Traspaso. Todo esto con el propósito de que los Servicios Locales no hereden los problemas de la administración municipal.
- Contribuir al desarrollo de habilidades administrativas, financieras y de apoyo técnico pedagógico en los SLEP para que estos mejoraran su gestión y capacidad de respuesta a los establecimientos educativos bajo su administración.

⁹ Ley N° 21.040 “Crea el Sistema de Educación Pública”.

- Fomentar la vinculación de los Servicios Locales con las comunidades a fin de potenciar un liderazgo estratégico orientado al desarrollo de proyectos educativos con perspectiva territorial.
 - Fortalecer la Dirección de Educación Pública, entregándole nuevas atribuciones que permitan mejorar su capacidad de coordinación y conducción estratégica del Sistema.
 - Mejorar los mecanismos de monitoreo a la implementación del Sistema de Educación Pública que realizan las Subsecretarías de Educación y de Educación Parvularia y, a su vez, reforzar el rol de articulación que ejercen sobre aquellos órganos que colaboran con el Sistema.
 - Reconocer el estatus de política de Estado del Sistema de Educación Pública, a través de la creación y fortalecimiento de instancias que favorezcan la coordinación y colaboración con otros ministerios y servicios.
- c. Estrategia técnico profesional para la Innovación (Innova TP):

En el programa de Gobierno del Presidente Boric, y en los ejes de la Política Educativa 2022-2026 del Ministerio de Educación, se ha propuesto dar un rol clave a la educación técnico profesional para apoyar la transición de Chile hacia un desarrollo humano sostenible.

El subsistema técnico profesional posee la mayor capilaridad en el sistema de educación superior, con casi 300 sedes de instituciones a lo largo del país, lo que les permite ser un potente vehículo de difusión y fortalecimiento de capacidades: recopilando las mejores experiencias de innovación, difusión, adopción y transferencia tecnológica, así como procesos de generación de capacidades humanas, sintetizando dicha experiencia en currículos de capacitación y ayudando a difundirlo entre diversos actores socio productivos mediante asesorías, capacitación y formación continua.

En esta línea, la Subsecretaría de Educación Superior coordina desde diciembre de 2022 una mesa de trabajo interministerial con las carteras de Economía, de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y de Trabajo y Previsión Social, representadas por sus correspondientes subsecretarías, que tiene la finalidad de desarrollar e implementar la estrategia técnico profesional para la innovación, transferencia tecnológica y desarrollo territorial sostenible Innova TP.

La estrategia Innova TP tiene como objetivo incorporar a las Instituciones de Educación Superior Técnico Profesional (IES TP) en los ecosistemas innovadores regionales y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), generando gobernanzas sostenibles y proyectos aplicados de innovación, adopción, difusión y transferencia tecnológica con foco en sostenibilidad y en el desarrollo territorial. Así, la estrategia se desarrollará en tres pilares:

- Pilar I. Fortalecimiento institucional: Este pilar busca potenciar las capacidades del ecosistema de instituciones técnico-profesionales para generar procesos de innovación, transferencia, adopción y difusión tecnológica, así como la generación de capacidades para un desarrollo territorial sostenible.
- Pilar II. Gobernanza conjunta: El segundo pilar constituye un elemento clave para generar una estrategia exitosa: una articulación robusta y bien fundamentada del ecosistema técnico profesional con su entorno. En esencia, su objetivo es generar una gobernanza que permita posicionar al mundo técnico profesional como un articulador de innovación, de transferencia tecnológica y de generación de capacidades que aporten valor a su territorio.
- Pilar III. Acceso a instrumentos y financiamiento: El tercer pilar busca conectar a las IES TP con instrumentos, programas y líneas de financiamiento que les permitan llevar a cabo acciones concretas de innovación, transferencia, difusión, adopción tecnológica y generación de capacidades en los territorios.

La población objetivo de esta iniciativa son todas las Instituciones de Educación Superior Técnico Profesional (IES TP) con 3 o más años de acreditación. Al 2024, lo anterior contempla un total de 36 instituciones y más 520.000 estudiantes a lo largo del país. A lo anterior, se suman los Centros de Formación Técnico Estatales (CFTE), con un total de 15 centros y una matrícula cercana a los 10.000 estudiantes al año 2024.

En 2023 se realizó el lanzamiento de la estrategia Innova TP y en abril de 2024 se constituyó el primer piloto de gobernanza en la Región de Los Lagos, para asociar el quehacer de las IES TP con los desafíos y requerimientos de las Estrategias Regionales de Desarrollo. Este trabajo será abordado con los gobiernos regionales, el Comité de Desarrollo Productivo Regional y el Consejo Regional de Capacitación, así como los espacios regionales de gobernanzas definidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

d. Aumento de cobertura Sala cuna, Jardines Infantiles y niveles de transición prekínder y kínder:

Durante el primer semestre del 2023, la Subsecretaría de Educación Parvularia, como parte de la revisión del contexto de la educación inicial, lideró un análisis inédito en la historia del nivel, unificando y depurando las listas de espera de JUNJI, Integra y establecimientos VTF del proceso de Postulación y Matrícula 2023. De este análisis, se identificaron 4.709 matrículas duplicadas, cifra equivalente a 44 jardines infantiles. El dato depurado arrojó 57.607 cupos vacantes disponibles a lo largo país. Este ejercicio es parte de un plan más amplio de generación de datos e información conjunta de todo el nivel orientado a permitir una mejor toma de decisiones en materia de políticas públicas.

La utilización de las listas de espera como un nuevo indicador para el diseño del crecimiento en cupos de la educación parvularia, constituye un complemento a la tradicional metodología de cálculo de brechas de cobertura por medio de estimaciones poblacionales, y su ponderación por la probabilidad de demandar el servicio educativo. A diferencia de este último indicador, las listas de espera constituyen una medición concreta de población desatendida.

El análisis anterior permitió simular una lista de espera única de educación parvularia para los principales sostenedores públicos del nivel. Este ejercicio considera además un análisis geolocalizado de la demanda no satisfecha del nivel, y su agregación comunal y regional, permitiendo la definición de objetivos de crecimiento de cupos para cada territorio.

Durante el año 2023, JUNJI y Fundación Integra inauguraron 20 jardines infantiles, creando 1.798 nuevos cupos. Las regiones beneficiadas fueron Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Aysén.

Otro hito importante de destacar es que se reanudó la construcción de 13 jardines infantiles JUNJI, en las regiones de Biobío, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins y Valparaíso, beneficiando a niños y niñas con una oferta de 1.250 cupos. Estos contratos superan los 5.500 millones de pesos en inversión y se espera que entren en funcionamiento durante el 2024-2025.

Es importante recordar que la educación parvularia también comprende los niveles de transición en las escuelas (habitualmente conocidos como prekínder y kínder). Para la Subsecretaría de Educación Parvularia es fundamental fortalecer la matrícula y asistencia de los niños y niñas en estos niveles, además de velar por una articulación fluida para las transiciones educativas y la pertinencia técnico-pedagógica de las experiencias de aprendizaje, para así resguardar las trayectorias educativas de niños y niñas

Por otro lado, la diversificación de la oferta de educación parvularia, a través de modalidades no convencionales en el caso de Fundación Integra, y de Jardines Alternativos en JUNJI, permite disminuir la dificultad de acceso a la educación parvularia enfrentada por niños, niñas y sus familias. Estas propuestas educativas se realizan a través de un desarrollo curricular que integra distintos ambientes y espacios educativos, para responder a características particulares de los niños y niñas y sus contextos. Estos pueden ser por condiciones multifactoriales como condiciones de salud, distancia geográfica, situación de migración, privación de libertad y otros contextos de vulnerabilidad socioeconómica. Este enfoque inclusivo y adaptable asegura el derecho a la educación de las niñas y niños, promoviendo su desarrollo integral y la transformación de sus condiciones de vida.

Las Modalidades No Convencionales de Integra se implementan en catorce regiones de Chile, con la excepción de Coquimbo y Magallanes. En el 2023, la cobertura llegó a 1.400 niños y niñas, con un crecimiento sostenido y sistemático desde los últimos 5 años, reflejando su impacto positivo y la creciente necesidad de una mayor diversidad de oferta educativa.

Es importante destacar que, durante el 2023, Fundación Integra desarrolló un piloto de la modalidad no convencional Mi Primera Acogida. Implementada en el Refugio Lobito de la Región de Tarapacá, fue diseñada para niños y niñas en situación de migración, que se encontraban en tránsito por la región. El promedio de ingresos durante el 2023 fue de 50 niñas y niños.

e. Programa de Alimentación Escolar:

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), dependiente de la JUNAEB entrega de forma diaria durante el año escolar a nivel nacional, más de 3.600.000 raciones alimenticias, tales como desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda, a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica, que cursan educación pre básica, básica, media o de adulto/a, en establecimientos educacionales públicos (corporaciones municipales, SLEP's, o DAEM) o particulares subvencionados adscritos al Programa de Alimentación, aportando con los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

Además, el PAE también cubre actividades curriculares y extracurriculares en vacaciones de invierno y verano, mediante los programas PAE Eventuales, tales como "Vacaciones en Escuelas", "Colonias Escolares", "Inglés abre puertas", entre otros programas.

Por otra parte, el Programa de Alimentación Párvulos (PAP), cuyos(as) beneficiarios(as) son niños y niñas atendidos por JUNJI, entrega más de 500.000 raciones diarias de alimentos en Sala Cuna, Medio Menor y Medio Mayor. Se ejecuta con cobertura nacional en más de 8.200 establecimientos educacionales, y en una cantidad superior a los 3.000 establecimientos JUNJI/Integra.

Aunque el Programa de Alimentación Escolar no es nominativo, sino que se registra por raciones, el aumento global del Programa de Alimentación PAE/PAP, tuvo un incremento de 3,3% con relación al 2022, pasando de las 4.014.777 raciones diarias en 2022, a un total de cobertura de 4.147.265 raciones diarias en 2023 en ambos programas, donde el mayor incremento de beneficiarios(as) fue en prekínder y kínder, donde creció más de 38 mil estudiantes aproximadamente.

Además, en el mes de marzo de 2024 entró en ejecución el nuevo proceso de licitación PAE/PAP, en el cual se licitó más de dos millones de raciones diarias, proceso que viene a reemplazar a la licitación actual, y que representa más de un 50% del total de raciones diarias que se entregan en PAE. Junaeb también comenzó a implementar una nueva metodología para determinar nuevas poblaciones a beneficiar para los próximos períodos, utilizando para aquello un Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM), que corresponde a una medida generada a partir de la correlación de variables según la trayectoria escolar del estudiante, el que será determinado para cada Establecimiento Educacional, y que considera aspectos tales como contexto socioeconómico familiar y comunal, entorno familiar, niveles de acceso a salud, niveles de vivienda y habitabilidad, entre muchas otras dimensiones, lo que conlleva a beneficiar a estudiantes de la educación pública y particular subvencionada que antes no eran beneficiarios(as) del Programa de Alimentación.

g. Aumento de beca BAES:

La Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), a cargo de la Junaeb, es un apoyo económico complementario para jóvenes que cursen estudios en Instituciones de Educación Superior (IES). Se entrega a través de la transferencia mensual de dinero depositada en una tarjeta electrónica de canje (física o virtual) para ser utilizada en locales con convenio, especializados en la venta de productos alimenticios y supermercados.

En cuanto a la población o sectores beneficiados, estos son estudiantes que cuenten con beneficios de arancel entregados por el Ministerio de Educación (gratuidad o beneficios de arancel) y/o Comisión Ingresos (Crédito con Aval del Estado), exclusivamente categorizados/as entre el 1er y 3er quintil de ingreso socioeconómico (o su equivalente).

En septiembre de 2023, el Presidente Gabriel Boric Font anunció un alza del 4,2% en Educación respecto al proyecto de presupuesto 2024, dentro de lo cual se encontraba considerado un aumento en el saldo de la Beca de Alimentación de Educación Superior (BAES), donde se beneficiaron más de 670 mil estudiantes de educación superior y para el este año se proyecta llegar con el beneficio al menos a 672 mil estudiantes.

Durante 10 años, la Beca se mantuvo en un monto de \$32.000 sin ningún tipo de variación. En el 2023 la Beca aumentó a \$42.000 mensuales a nivel nacional y en \$44.000 para la región de Magallanes y Antártica Chilena.

Además, este año 2024, y por primera vez en la historia la Beca consideró el pago a estudiantes en período de práctica profesional durante los meses de enero y febrero.

h. Plan de fortalecimiento de la educación rural Gabriela Mistral:

Plan que articula y da sentido a una serie de iniciativas y políticas que buscan fortalecer el desarrollo de la educación rural en el país. Estas son un punto de partida para poder avanzar en el mediano plazo hacia una Política de Educación Rural, que, considerando la visión de los diferentes actores de las comunidades educativas y el territorio, defina una estrategia de mejora y fortalecimiento de la educación rural en el país, haciéndose cargo de los múltiples desafíos que han enfrentado quienes son parte de estas comunidades educativas.

A través del “Programa de Educación Rural” de la División General de Educación, el Ministerio de Educación trabaja directamente con escuelas multigrado (uni, bi y tridocentes), las cuales atienden a estudiantes desde 1ª a 6ª básico. Las acciones de apoyo han estado centradas en la implementación del currículum, desarrollo de la docencia en contextos multigrado, en la generación de orientaciones y materiales para las actividades educativas y en el fortalecimiento del trabajo de los microcentros rurales, los cuales se constituyen como un espacio esencial de reflexión pedagógica que permite a docentes de estos establecimientos multigrados encontrarse y articular un trabajo en red.

Junto con esto, se han desarrollado una serie de iniciativas que, o se enfocan en comunidades educativas rurales o han considerado esta mirada territorial en el diseño y planificación. Algunas de estas son:

- Programa de fortalecimiento pedagógico:

En el eje de fortalecimiento pedagógico del Plan Gabriela Mistral se destaca la iniciativa de rediseño de recursos para el aula multigrado y la formación docente en contexto rural. En línea con el Plan de Reactivación Educativa, estas iniciativas tienen como foco la innovación pedagógica a través de la articulación interdisciplinar, la vinculación con el territorio y las metodologías de aprendizaje activo, y consideran recursos para el aula, formación de equipos territoriales y estrategias de uso y apropiación de los recursos para docentes.

Algunos recursos identificados son los siguientes:

- Revistas Guarisapo. Con el propósito de implementar prácticas esenciales para desarrollar habilidades de lectura, escritura y comunicación, y en particular, despertar el interés y la motivación de niños y niñas por la lectura, el Programa Leer, escribir y comunicarse oralmente para aprender (LEC para aprender) distribuyó a fines de 2023 un set de 5 números de la revista Guarisapo en alrededor de 1.700 comunidades educativas rurales. A través de videos tutoriales, webinar y otros recursos de apoyo que se pondrán a disposición del docente, se espera que

durante 2024 las revistas sean utilizadas como recurso para ejercitar las prácticas esenciales y los proyectos interdisciplinarios dentro del aula.

Las comunidades educativas que no recibieron físicamente las revistas igualmente pueden acceder a ellas en formato digital, descargándolas del sitio web del Plan de Reactivación Educativa¹⁰.

- Componentes curriculares móviles: Desde la coordinación regional de educación rural de Coquimbo, surge en 2023 la iniciativa de desarrollar el recurso pedagógico “Componentes curriculares móviles para el diseño de aprendizajes integrados”, con el objetivo de fortalecer la apropiación curricular y el diseño de experiencias de aprendizaje interdisciplinarias y contextualizadas para el aula multigrado. En términos generales, este recurso consiste en un set de tarjetas con los componentes del currículum vigente desde 1° a 6° básico - objetivos de aprendizaje (OA), objetivos de aprendizaje transversal (OAT) y actitudes de todas las asignaturas – para facilitar la planificación de experiencias de aprendizaje interdisciplinar, tanto de forma individual por parte de las y los docentes como de manera colaborativa en el espacio del microcentro. A través de un taller piloto, la región de Coquimbo ensayó el uso del recurso durante la jornada de coordinadores/as de microcentro en noviembre de 2023, experiencia a partir de la cual el equipo del programa de Educación Rural del nivel central, en conjunto con la Coordinación de aprendizajes interdisciplinarios de la UCE, analizaron el diseño original del recurso para ajustarlo, con el propósito de escalar su uso y ponerlo a disposición de todos los microcentros del país.

Dada la gran cantidad de tarjetas y los requerimientos establecidos por la UCE para su escalabilidad, lo que dificulta su impresión física, el equipo del Programa de Educación Rural ha comenzado en marzo de 2024 a trabajar en conjunto con la UCE y el Centro de Innovación Mineduc (CIM) en el rediseño de este recurso en un formato digital que permita su uso sin internet, y colaborativo por parte de docentes rurales, idealmente mediante una aplicación que, pudiendo incorporar inteligencia artificial y/o software debidamente entrenados, facilite la construcción colectiva de proyectos de aprendizaje integrado, a partir de la articulación de los componentes curriculares. Se espera que este recurso pueda estar disponible para las comunidades educativas rurales en 2025.

- Formación docente: Durante 2024 el programa de educación rural avanzará en el proceso de diseño de un plan de formación para docentes rurales que permita en el mediano y largo plazo, ofrecer una trayectoria formativa para el desarrollo profesional en estos contextos. Los cursos y talleres de habilidades comunicativas para el aula multigrado y liderazgo para coordinadores de microcentros realizados a través del PIIE en 2023, así como el que se espera ofrecer durante el segundo semestre de este año sobre aprendizajes integrados para la gestión curricular del aula multigrado con apoyo de Educar Chile, constituyen experiencias basales para el diseño pertinente de este plan de formación.

- Plan Última Milla:

Iniciativa del Centro de Innovación Mineduc (CIM), parte del Plan de fortalecimiento de la educación rural Gabriela Mistral, que busca conectar a Internet a establecimientos con menos de 6 estudiantes, que no son beneficiados/as por la iniciativa “Conectividad para la Educación 2030”, a excepción de aquellos en contexto de encierro.

A partir de alianzas con la sociedad civil, el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, buscan apoyar proyectos que desarrollen modelos o soluciones para dar acceso a internet a aquellos establecimientos educacionales como una iniciativa dentro del plan de fortalecimiento de la educación rural Gabriela Mistral.

¹⁰ Disponibles en la página web <https://www.curriculumnacional.cl/>, sección Recursos de Apoyo para la Reactivación Educativa.

Durante el año 2023 se firmó el primer convenio para beneficiar a 8 escuelas rurales, y para el 2024, se estima, llegar con Internet a 35 escuelas más, pero se sigue definiendo los nuevos convenios y la focalización los esfuerzos de conexiones a estas escuelas.

- Conectividad para la Educación 2030 (CpE 2030):

El proyecto de Conectividad para la Educación 2030 es uno de los componentes del Plan de Transformación Digital que el Centro de Innovación Mineduc (CIM) desarrolla para aportar al Fortalecimiento de Aprendizajes de la Política de Reactivación Educativa. Los establecimientos participantes en CpE 2030 son aquellos que cumplen con los criterios de elegibilidad, donde sus sostenedores confirmaron participación y que la zona en que se ubica fue adjudicada en algún concurso público de Subtel.

El proyecto se desarrolla en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT).

El proyecto actualmente beneficia a 9.578 establecimientos educacionales, otorgando servicios de internet, mediante la adjudicación de 3 concursos para 64 zonas en diferentes grados de avance y el concurso del proyecto anterior, en aquellas zonas que aún no son adjudicadas.

Durante el año 2023 se conectaron 1.933 establecimientos educacionales.

A la fecha hay 5 zonas - que representan en conjunto cerca de 558 establecimientos-, aún no adjudicadas. Subtel ha comprometido realizar un cuarto concurso público el presente año para beneficiar con servicios de conectividad a aquellas comunidades educativas.

Ahora bien, en cuanto a las proyecciones:

- A fines de 2024, se espera llegar a 9.700 establecimientos beneficiados, de los cuales el 90% corresponden al “Conectividad para la Educación 2030”, con una inversión el 2024 de M\$16.360.714.
- Los desafíos principales son avanzar en zonas que aún no son cubiertas: implementando con Subtel un cuarto concurso durante el 2024 para las zonas de SLEP Atacama, SLEP Los Cerezos, SLEP Maule Costa, SLEP Arauco Sur y SLEP Magallanes.
- Mediante otras iniciativas, se debe propiciar la distribución y gestión de las redes de Internet hacia las salas de clases.

i. SIMCE

Simce es parte de las evaluaciones que se aplican en Chile, definidas en el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales, y corresponde a una medición estandarizada anual a todas y todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Su objetivo es conocer los resultados educativos de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículum nacional, con pruebas en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje; y recogiendo información sobre el contexto educativo a través de cuestionarios que responden directores/as, docentes, estudiantes, padres, madres y apoderados, de modo de analizar los resultados en forma integral.

Esta vez, la Agencia de Calidad de la Educación entregó los resultados educativos del periodo 2023 de forma anticipada, durante el mes de marzo y al inicio del año escolar, con la intención de permitirle a las comunidades educativas, y al Estado, contar con información oportuna para mejorar la gestión y el impacto en los resultados, así como facilitar y ser un insumo para las decisiones de gestión institucional y pedagógica.

Los datos del Simce, en complemento con otras herramientas que proporciona la Agencia, como el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), las Visitas y el Diagnóstico Integral de Desempeño, generan un ecosistema de orientaciones y evaluaciones que permiten orientar el trabajo dentro de las aulas.

- Resultados en Matemática:

Los resultados en Matemática han sido los que presentan mayores desafíos, hoy vemos cómo el sistema ha reaccionado con un alza de 9 puntos en 4° básico a nivel nacional, convirtiéndose en la mayor alza obtenida en los últimos 10 años. Así, entre las últimas dos mediciones, Matemática en 4° básico pasó de 250 puntos de puntaje promedio nacional a 259 puntos, alza que delinea una ruta de mejora a nivel país.

Si bien estos resultados son alentadores, se sigue observando una brecha de género que desafía al sistema educativo. Mujeres y hombres aumentan sus puntajes promedio, pero se mantiene la brecha. Las estudiantes de 4° básico alcanzan un puntaje promedio de 253 puntos, mientras que sus pares masculinos alcanzan 265 puntos, con un alza significativa de 8 y 10 puntos respectivamente.

Por su lado, los grupos socioeconómicos bajo y medio bajo son los que más suben sus puntajes promedio, aumentando en 9 puntos sus puntajes en ambos grupos.

Ahora bien, con relación a la medición del año 2022, el puntaje promedio en II medio aumentó en 5 puntos, alcanzando 257 puntos de puntaje promedio nacional. Si bien el aumento es una noticia positiva, la brecha de género aumenta en este nivel educativo, pues los hombres presentan un puntaje promedio de 262 puntos mientras que las mujeres alcanzan los 251 puntos

- Resultados en lectura:

Los resultados en Lectura en 4° básico y en II medio muestran un alza promedio de 5 puntos, aunque de forma no estadísticamente significativa, y en ambos niveles se mantienen las brechas a favor de las mujeres. En el caso de 4° básico, las mujeres obtienen un puntaje promedio de 275 puntos, mientras los hombres de 269 puntos. En II medio, las mujeres obtienen un puntaje promedio de 255 puntos, y los hombres de 242 puntos.

Por su parte, los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), en promedio, subieron sus resultados en todas las asignaturas y niveles, esto sin importar el año de inicio de funciones del Servicio Local. En específico, los SLEP que iniciaron sus funciones en 2018 presentaron un aumento significativo con relación a sus puntajes promedio previos. Aún más, en la medición 2023, tanto los SLEP que iniciaron sus funciones en 2018 y 2019, obtuvieron un promedio similar a los establecimientos municipales.

- Resultados en Desarrollo Personal y Social:

Así también, Simce evalúa los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), que buscan entregar información sobre aspectos importantes del desarrollo de las y los estudiantes y del contexto en el que aprenden, además de aportar para avanzar en la mirada integral de calidad de la educación. Los IDPS evaluados son; Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable. Respecto a estos, los resultados de todos los indicadores se mantienen estables en las últimas tres mediciones.

j. Sistema de Admisión Escolar

El Sistema de Admisión Escolar (SAE) ha sido un avance en materia de derechos, dejando de lado las prácticas discriminatorias en el acceso a la educación. Ahora, una de las principales fortalezas del SAE es que son las familias las que eligen los colegios donde educar a sus hijos e hijas, y no el establecimiento a la familia.

De esta manera, el sistema funciona en base a las vacantes disponibles; por lo cual, si el establecimiento tiene una cantidad de vacantes igual o menor al número de postulantes, todos los y las estudiantes serán admitidos en dicho establecimiento.

Ahora bien, cuando el establecimiento no cuenta con las vacantes suficientes, se aplica un mecanismo de asignación según criterios de prioridad establecidos por la normativa que regula el SAE (mediante un algoritmo). Por lo que, el número limitado de matrículas en contraposición de una mayor demanda se presenta como un desafío en la disponibilidad de cupos de matrícula.

Respecto a su comportamiento en el año 2023, se puede indicar lo siguiente:

- Al analizar la oferta educativa, se observa que para el año 2023 las vacantes totales en la etapa regular fueron superiores con relación a las y los postulantes, lo cual también se ha repetido en los años anteriores. En el año 2023, 536.353 estudiantes postularon en la etapa regular, existiendo un total de 1.127.548 vacantes.
- En cuanto a la relación de vacantes por postulantes, para el año 2023 esta relación aumentó respecto del año anterior, pasando de 1,95 vacantes por estudiante a 2,10, relación que se mantiene estable a lo largo del tiempo.
- Alrededor del 50% de los y las postulantes fueron asignados a su primera preferencia y cerca del 70% fueron asignados a una de sus tres preferencias. Distinto de lo que ocurría en años anteriores, cuando los establecimientos educacionales escogían a los estudiantes mediante pruebas de acceso, antecedentes familiares u otros.
- También, el año 2023 se disminuyó el porcentaje de estudiantes sin asignación de matrícula, de un 10% en 2019 a un 8% en 2023.

k. Congreso Pedagógico y Curricular:

El Congreso Pedagógico Curricular fue un proceso participativo impulsado por el Mineduc, coorganizado con la OREALC/UNESCO Santiago y con la asesoría técnica del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE-UNESCO), que buscó promover una conversación amplia y en profundidad, de tal manera que las comunidades educativas y ciudadanía en general pudieran aportar en la construcción de acuerdos sobre ámbitos de la política educativa de los próximos años, con especial énfasis en lo curricular.

Los resultados de este proceso están siendo sistematizados por un equipo coordinado por OREALC/UNESCO Santiago y serán parte de los principales insumos que se contemplan para procesos futuros de ajuste curricular, así como también para otras políticas educativas.

Los Encuentros Participativos se realizaron entre los meses de agosto y septiembre de 2023, donde se constituyeron grupos de diálogo en las comunidades educativas, en organizaciones e instituciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general. También existió la posibilidad de participar de forma individual respondiendo las preguntas de la consulta online. Los propósitos de los encuentros participativos fueron Identificar aquellos aprendizajes que resultan relevantes para responder a los

desafíos del mundo actual en el contexto de la educación escolar formal; identificar formas de aprender que potencien el vínculo entre el proceso educativo y el mundo actual, considerando las necesidades de formación y respuesta de la escuela a estas experiencias; e identificar formas de organización y distribución del tiempo escolar que contribuyan a que las comunidades educativas promuevan experiencias de aprendizaje integral.

De esta forma, el Congreso se orientó tanto hacia los desafíos presentes de nuestro sistema educativo, como a la proyección de la educación del futuro, reforzando el abordaje de las urgencias asociadas a la convivencia y al bienestar de las comunidades, al fortalecimiento de los aprendizajes y de ambientes que promuevan el vínculo de las comunidades de forma más innovadora, pertinente, contextualizada y orientada al resguardo de las trayectorias formativas, y al derecho a la educación de todas y todos.

La convocatoria al Congreso fue amplia, abierta y voluntaria, contemplando tres formas de participación: encuentros en Comunidades Educativas; encuentros de la Sociedad Civil y Consulta Individual para que cualquier persona participe.

Así, la gran mayoría de las y los participantes en el Congreso provinieron de las comunidades educativas, cuyos diálogos congregaron a más de 805.000 personas, las que participaron en un total de 32.015 grupos. Por su parte, la sociedad civil se hizo presente a través de los 409 grupos que permitieron la participación de 4.615 personas. Finalmente, 2.882 personas respondieron el cuestionario individual del Congreso.

Los niños, las niñas y estudiantes fueron el actor participante más numeroso dentro de las comunidades educativas. Con un volumen que asciende a 571.038 participantes, representan el 71% de los actores de esta modalidad de participación. De acuerdo con la información oficial del año 2023, el total de niños, niñas y estudiantes correspondía a 3.879.551 en educación parvularia y escolar. Lo cual, implica que su participación en el Congreso alcanzó un 14,7% de ese total.

Esto se destaca, ya que este actor pocas veces ha sido convocado a participar para aportar su visión a la construcción de las políticas educacionales, y, menos aún, considerando a niños y niñas desde nivel medio mayor. De esta forma, el amplio espectro de niveles y modalidades de representación estudiantil erige al Congreso como una experiencia inédita de participación y consideración de su voz.

De esta forma, la alta participación estudiantil obtenida en el Congreso Pedagógico y Curricular es tanto una demostración de que el Estado puede promover procesos exitosos en esta materia, como una evidencia de que estos actores tienen un genuino y activo interés de participación.

I. Sistema de Aseguramiento de la Calidad

En el marco de la Ley 20.529 “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización”, el propósito del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) es asegurar una educación de calidad para todas y todos los estudiantes del país en su trayectoria educativa, desde el nivel parvulario hasta el egreso de la educación media, apoyando, acompañando, orientando, evaluando y fiscalizando a los establecimientos educacionales y sus sostenedores, concentrando los esfuerzos en el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que favorezcan situar en el centro el logro de aprendizajes y la formación integral de niños, niñas, adolescentes y adultos estudiantes.

Tras el diagnóstico realizado al SAC en el marco del Proyecto de Ley que se espera presentar para su mejora, se evidencia que, hasta ahora, el sistema en Chile ha implementado con fuerza la rendición de cuentas externas, pero no así el abordaje y articulación del apoyo para fortalecer capacidades.

Es por ello que, en esta administración se ha tomado como principal objetivo el potenciar y fortalecer el acompañamiento integral a los establecimientos educacionales y sus sostenedores, conformando un sistema articulado e integrado de apoyo, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación, donde se configuran los distintos dispositivos de acompañamiento que tienen las diferentes instituciones que conforman el SAC. Lo anterior con el propósito de fortalecer el desarrollo de capacidades en los distintos niveles del sistema educativo, buscando así, asegurar una educación de calidad.

Así, desde esta perspectiva, los principales avances a mencionar durante el 2023 fueron:

- A partir de la coordinación SAC con la participación de las distintas instituciones que la componen, se definió en marzo de 2023 un “Marco Común de Actuación del Acompañamiento para la Reactivación Educativa a Establecimientos Educativos Priorizados” cuyo objetivo era proyectar una mejora integral y sostenida en las comunidades educativas y sus sostenedores que impulse la reactivación de aprendizajes y la revinculación educativa en toda la trayectoria educativa con especial foco en aquellos centros educacionales que han obtenido resultados sostenidamente más bajos en las últimas mediciones, a través de la movilización y desarrollo de capacidades, la innovación y el aprendizaje en red, con pertinencia territorial y situando la evaluación y la fiscalización al servicio del apoyo técnico-pedagógico.

Acompañamiento articulado desde el SAC a todos los establecimientos educativos con insuficiencia reiterada (115 establecimientos educacionales) y sus sostenedores (65 establecimientos educacionales). Para ello, los planes de asesoría directa proporcionado por la supervisión ministerial fueron complementados y robustecidos por una nueva visita evaluativa diseñada por la Agencia de la Calidad de la Educación llamada “Dispositivo de Orientación Local” (DOL) que implementó durante el primer semestre del 2023, cuyo propósito era actualizar el diagnóstico institucional de estos establecimientos después de la pandemia e incluir al sostenedor en esta evaluación identificando sus principales nudos críticos.

Por su parte, la Superintendencia de Educación (SIE) puso a disposición sus programas de acompañamiento a comunidades educativas y sostenedores en materias de convivencia, seguridad, infraestructura, uso de recursos, entre otros, para, según fuese necesario, aportar al apoyo técnico proporcionado por el Mineduc.

Por otro lado, desde la coordinación SAC y CEM se diseñó una ficha integrada con información de los distintos servicios SAC disponibles, y contenido relevante para el apoyo técnico provisto por Mineduc para cada uno de los 115 establecimientos educativos con insuficiencia reiterada. Además de ello, estos mismos establecimientos fueron priorizados en las distintas estrategias del Plan de Reactivación. Este trabajo fue monitoreado por los comités de coordinación regional del SAC, lo que a su vez, potenció la función de la instancia a nivel territorial en el marco de la articulación que requiere la gobernanza del sistema.

Esta estrategia implementada tuvo como sus principales logros el potenciamiento de las capacidades a nivel de la gestión educativa tanto de los establecimientos educativos involucrados como de sus sostenedores. A nivel de la articulación de las instituciones que componen el SAC, la implementación del marco de actuación logró mejorar la articulación de un eslabón clave del SAC: del rol de evaluación y orientación de la Agencia de Calidad de la Educación (ACE) con el de apoyo técnico del Mineduc, que se expresó con una participación récord de supervisores en las instancias propias del DOL. También sirvió como experiencia previa para el diseño del Plan SAC que regirá entre los años 2024-2027 y que busca institucionalizar la articulación del sistema para un acompañamiento más coordinado e integral.

- En segundo lugar, y en coordinación con la División de Educación General (DEG) de la Subsecretaría de Educación y con la División de Desarrollo Educativo de la Dirección de Educación Pública (DEP) se generó un documento de orientaciones para los niveles regionales, provinciales y locales, “Articulación ministerial para el acompañamiento a las comunidades educativas: Trabajo colaborativo entre Secretarías regionales ministeriales, Departamentos

provinciales y Servicios locales de educación pública”. Dicho documento definió los principales dominios de cada una de las unidades territoriales mencionadas y orientó de manera más precisa los ámbitos de articulación entre éstas favoreciendo con ello un trabajo más colaborativo y eficiente que permitiera un despliegue más articulado y eficaz del acompañamiento a los establecimientos educativos subvencionados por el Estado, abordando las tensiones iniciales que se habían estado produciendo en este dominio. Lo anterior fue reforzado con un trabajo en los territorios liderado por los propios equipos de ambas divisiones.

- Finalmente, y en tercer lugar, en el marco de la misma coordinación SAC y liderado por la DEG con apoyo de DEP, SIE y ACE, en octubre del año 2023 se realizó, a modo de experiencia piloto, una instancia de “Formación integral a profesionales de los territorios de los distintos servicios que componen la coordinación SAC”, el que tenía como objetivo que los profesionales de los distintos servicios que componen el SAC en el territorio pudieran analizar las funciones específicas de cada institución, identificando las áreas de complementariedad que existen y la coordinación necesaria entre ellos para promover el cumplimiento efectivo de las funciones y roles de cada equipo en la llegada a las escuelas y liceos.

En esta instancia participaron supervisores de departamentos provinciales, UATP de servicios locales, Evaluadores de las distintas macrozonas de la Agencia de Calidad de la Educación y fiscalizadores y fiscalizadoras de las distintas regiones del país. La experiencia sirvió tanto para alinear a las y los profesionales de los distintos servicios respecto al funcionamiento del SAC y sus lineamientos para este período, como para recoger opiniones y sugerencias en miras a fortalecer la articulación y el acompañamiento educativo en el marco del SAC.

Este tipo de instancia se pretende desarrollar de manera permanente los siguientes años en el marco del nuevo Plan SAC, con el propósito de promover la complementariedad y articulación de su institucionalidad en los distintos territorios y fortalecer junto a ello el conocimiento y despliegue de los principales lineamientos de la política educativa en toda la institucionalidad SAC.

m. Aporte del enfoque de género a la Educación Pública:

- Subsecretaría de Educación Parvularia.

Con el fin de avanzar en datos, estudios y estadísticas con perspectiva de género, se llevó a cabo el Estudio “Conceptos, significados, idearios y creencias de las familias y equipos pedagógicos relacionados al enfoque de género en Educación Parvularia”. También se elaboró un reporte con potenciales medidas para mejorar la captación de información relativa al género en Educación Parvularia, con el fin de avanzar hacia una comprensión más profunda de la diversidad y las necesidades específicas en el ámbito de la Educación Parvularia.

Por último, la Subsecretaría fue seleccionada para ser parte del Programa Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, del SERNAMEG, orientado a incorporar la perspectiva de género en los espacios laborales a través de acciones concretas en la línea de promover el ingreso, permanencia y desarrollo de las mujeres en espacios laborales de calidad.

- Subsecretaría de Educación.

Acciones de gestión educativa para la igualdad de género. Entre ellas:

- Actualización de la pauta de detección de sesgos de género en textos escolares, realizado por el equipo de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), para ser utilizada en el proceso de licitación 2024 de textos escolares destinados a estudiantes y docentes de establecimientos educacionales del país.
- Transversalización de la perspectiva de género en la Política de Convivencia Educativa.

- Desarrollo de proyectos de innovación con perspectiva de género entre la Unidad de Género y Centro de Innovación Mineduc, que se materializó en el proyecto de robótica educativa y aplicada.
- Respecto de estudios, datos y estadísticas con perspectiva de género, se incorporaron datos de estudiantes con cambio de sexo registral desagregado por región y comunas al Informe del Sistema Escolar con enfoque de género.

5. Democratización

a. Política Más Mujeres Científicas (+MC)

El informe de Brechas de Género 2022, elaborado por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) y publicado en marzo de 2023, identificó que en carreras del área de las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas existe una matrícula considerablemente mayor de hombres sobre mujeres, generando una brecha de género negativa de alrededor de 60 puntos porcentuales.

El informe “Las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en América Latina y el Caribe”, publicado por UNESCO y ONU Mujeres en 2020, da cuenta de que más mujeres trabajando en el área las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas traería beneficios para su desarrollo profesional y autonomía económica, ya que una persona que trabaja en este rubro gana dos tercios más que aquellas empleadas en otros campos, además de que su participación apoyaría el crecimiento de las economías regionales e incorporaría la perspectiva de las mujeres en el desarrollo de productos y servicios.

En esa línea, el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030, actualizado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMyEG) en 2023, establece como una de las metas el aumento al 40% de la matrícula de mujeres en educación superior en estas áreas, para todas las instituciones que las imparten.

Para garantizar la representatividad de mujeres en carreras de ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, la Subsecretaría de Educación Superior, junto con el Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario, lanzaron el 11 de diciembre de 2023 la política Más Mujeres Científicas (+MC).

La política consiste en que a partir del proceso de admisión 2024, las universidades dispusieron de vacantes adicionales para mujeres en carreras del área de las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas. Para acceder a las vacantes Más Mujeres Científicas (+MC) no se requiere una postulación adicional, siendo seleccionadas automáticamente las mujeres con puntaje ponderado más alto y que se encontraban inicialmente en la lista de espera de las carreras adscritas al programa.

En el proceso de admisión 2024, 39 de las 45 universidades adscritas al Sistema de Acceso adhirieron a esta política, ofrecieron 2.358 vacantes en 410 programas distintos. Las instituciones que lo hicieron fueron informadas en la publicación oficial de la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones publicada el 27 de septiembre del 2023 a través de la plataforma de Acceso Mineduc y del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo de la Universidad de Chile (DEMRE).

Los primeros resultados de esta política fueron muy exitosos. En el proceso de admisión 2024, 1.119 mujeres fueron seleccionadas a través de las nuevas vacantes Más Mujeres Científicas (+MC). Además, la política impulsó la postulación femenina, subiendo un 6,5% el número de postulantes mujeres a las carreras adscritas. Aún mayor es el aumento en las mujeres seleccionadas para estas carreras, el cual crece en un 16,8% (8.039 postulantes seleccionadas), evidenciando un aumento en la postulación y en la selección por vía regular. Con todo esto, la representación de mujeres en

carreras de las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)¹¹ aumentó de 27% a un 30% desde el proceso anterior.

- b. Capacitación avanzada sobre violencia de género en educación superior y los desafíos de la Ley N° 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior:

Durante el año 2023 se realizaron dos versiones del curso “Capacitación avanzada en Violencias de Género en la Educación Superior y los desafíos para la implementación de la Ley 21.369”. El curso se realizó en formato e-learning en la plataforma del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (MMyEG) y estuvo dirigido a:

- Integrantes de Instituciones de Educación Superior (Universidades, Instituciones Técnico Profesionales y pertenecientes a Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad y/o Gendarmería) relacionadas con la implementación de la Ley 21.369.
- Integrantes de las comunidades educativas (estudiantes, personal docente o académico, personal administrativo o no académico).
- Personas de instituciones estatales relacionadas con el sistema de Educación Superior y/o al abordaje de violencias y discriminaciones de género.

El curso tuvo en su primera versión 212 participantes y en su segunda versión 294, quienes se capacitaron en temas relevantes para la implementación de la Ley N°21.369, como las desigualdades y violencia de género en educación superior, estrategias para avanzar hacia ambientes educativos seguros y libres de violencias de género y recomendaciones para la implementación de políticas integrales.

- c. Estatutos de Universidades Estatales en democracia:

En virtud de la naturaleza de sus funciones y de su autonomía académica, administrativa y económica, las universidades del Estado poseen un régimen jurídico especial que las autoriza para estructurar su gobierno y funcionamiento interno a través de estatutos propios. En efecto, los estatutos de una institución constituyen la principal normativa interna y tienen como única limitación las disposiciones de la Ley N° 21.094 “Sobre Universidades Estatales” y las demás normas legales que les resulten aplicables a las universidades.

Considerando que buena parte de las instituciones tienen estatutos que entraron en vigencia durante la dictadura cívico-militar, al momento de publicarse la nueva ley de universidades estatales se estableció la obligación de adecuar dichos estatutos a la actual normativa dictada en democracia. Para el caso de las universidades del Estado, cuyos estatutos hayan entrado en vigencia con posterioridad al 11 de marzo de 1990, lo que se estableció fue que las instituciones propongan un “mecanismo institucional permanente”, cuya finalidad es asegurar la participación y corresponsabilidad del Estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y del presupuesto de la universidad.

La democratización del gobierno universitario ha sido un anhelo de las instituciones públicas desde el retorno a la democracia, formando parte de los petitorios de las comunidades educativas, incluyendo a directivos/as, cuerpos académicos, funcionariado y estudiantado, incluso antes de la aprobación de la Ley N.º 21.094 en 2018.

Por eso, la aprobación de estatutos discutidos y elaborados en democracia fortalece la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, condición necesaria para el cumplimiento del rol público que tienen las universidades del Estado. Esto cobra aún más sentido en el marco de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado.

¹¹ Acrónimo en inglés que hace referencia a Science, Technology, Engineering and Mathematics.

De esta forma, las universidades esperan consolidar una gobernanza y una regulación interna, dándole certeza jurídica a su funcionamiento a través de los estatutos aprobados. Se debe considerar también que la ley de universidades estatales señala que se debieron realizar procesos públicos y participativos con la intervención de todos los estamentos.

En este contexto, el 27 de diciembre de 2023, el Presidente de la República firmó los estatutos construidos en democracia por 13 universidades estatales, además de las modificaciones a los mecanismos de participación de las restantes. Con este hito, las 18 instituciones del Estado poseen estatutos conforme a lo establecido en la Ley N°21.091, abriendo una nueva etapa para las universidades y reforzando los acuerdos arribados por la comunidad universitaria.

d. Consejo Asesor en Salud Mental en Educación Superior:

En el contexto de una mayor sensibilización de los problemas asociados a la salud mental de las y los estudiantes y del deterioro general de las condiciones de salud y bienestar de las comunidades educativas producto de la pandemia del COVID-19, se conformó el Consejo Asesor en Salud Mental para la Educación Superior. Este Consejo, parte de la agenda intersectorial de salud mental que impulsa el Gobierno, convocó a representantes de las Subsecretarías de Educación Superior y de Salud Pública, el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), además de académicas y académicos expertos, representantes de la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH), de la Asociación Nacional de Estudiantes de la Salud (ANES) y de la Asociación de Estudiantes de Medicina (ASEMECH), con el objeto de elaborar orientaciones y recomendaciones de política pública en materia de salud mental y bienestar para el sector.

El Consejo sesionó entre octubre y diciembre de 2023, y abordó temas relacionados con el bienestar y la salud mental de las comunidades educativas, la prevención de problemas mentales entre estudiantes y el funcionamiento de modelos de atención focalizada y especializada en instituciones de educación superior y en los servicios de salud. Asimismo, se identificaron estresores producto de la prevalencia de trayectorias formativas rígidas y con altas cargas de trabajo en el sistema de educación superior.

El trabajo del Consejo sirvió de base para elaborar un informe que contiene insumos para el Proyecto de Ley de Salud Mental Integral con foco en la educación superior y el Proyecto de Ley de Modernización Académica de la Subsecretaría de Educación Superior. Además, el informe incluye recomendaciones y buenas prácticas para orientar el quehacer de las Instituciones de Educación Superior al bienestar de sus comunidades educativas.

e. Programa de Educación asistencia a Juegos Panamericanos:

El Programa de Educación Santiago 2023 permitió que 6.240 niños, niñas y jóvenes de 176 establecimientos educacionales de todas las regiones del país pudieran asistir a las competencias Panamericanas y Parapanamericanas que se llevaron a cabo en el territorio nacional durante los meses de octubre y noviembre 2023.

Esto mediante dos modalidades del Programa de Educación Santiago 2023. En el caso de la modalidad para regiones sedes, contempló 60 establecimientos educacionales de 21 comunas de las regiones Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins y Biobío; donde, en total, las y los estudiantes asistieron a las competencias de 26 disciplinas.

Por otro lado, la modalidad Asistencia de estudiantes de regiones no sedes, consideró la participación de estudiantes de 99 establecimientos educacionales pertenecientes a 77 comunas de regiones que no albergaron competencias deportivas, con una mayoritaria participación de escuelas rurales.

En estos casos, junto al transporte desde la localidad de origen, las y los estudiantes se alojaron en un hotel y se trasladaron internamente en buses exclusivos. Además, fueron parte de un programa de alimentación completa.

Finalmente, se organizó la asistencia de seis delegaciones de 540 estudiantes provenientes de 17 de los denominados establecimientos emblemáticos de las comunas de Santiago y Providencia. Estas comitivas asistieron por el día a las competencias que se desarrollaron en Viña del Mar y Valparaíso.

f. Democratización de la transversalización del enfoque de Género

- Enfoque de Género en la administración de la Subsecretaría de Educación Parvularia

En materia de institucionalidad y estructura que dé sostenibilidad a la transversalización de género, a través de la resolución exenta N°228, que aprueba la nueva organización interna de la Subsecretaría de Educación Parvularia, se crea la Unidad de Género en la estructura orgánica de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Esta Unidad fue la encargada de elaborar el Diagnóstico Institucional de Género 2023 de la Subsecretaría, el cual identifica las principales brechas de género, avances y desafíos en materia de igualdad.

Sumado a lo anterior y con el fin de incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de planificación, durante 2023, se incorporan indicadores de género al Convenio de Desempeño Colectivo, además del indicador presente en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Otras acciones desarrolladas:

- Formación en investigaciones y sumarios administrativos con enfoque de género.
- Formación en compras públicas con enfoque de género, de acuerdo con la actualización de la Directiva N° 20.
- Taller de sensibilización sobre Masculinidades, corresponsabilidad y prevención del acoso.

6. Agenda internacional

a. Reactivación de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO

A nivel normativo, desde el año 1980 esta Comisión Nacional está alojada en el MINEDUC, encontrándose inactiva desde hace años. Desde 2022 se inició un proceso de reactivación que se consolidó en 2023, mediante la instalación de la Mesa de Trabajo Intersectorial, que coordina y apoya los trabajos de 8 ministerios con UNESCO y la publicación de la Estrategia de Cooperación de Chile con la UNESCO 2023-2027. Dicho documento fue presentado en julio de 2023 en Cancillería, con ocasión de la conmemoración por los 70 años de membresía de Chile en la organización, y luego fue entregado por el Presidente Gabriel Boric Font a la Directora General de la UNESCO durante su visita a la sede de UNESCO en París, durante el mes de julio.

En el marco de este proceso de reactivación de la Comisión Nacional, entre otras actividades, se retomó contacto y se actualizó la Base de Datos de la red de Escuelas UNESCO en Chile, se presentaron y aprobaron dos nuevas Cátedras UNESCO para nuestro país, se realizó una primera reunión presencial de representantes de las Cátedras UNESCO, se presentaron candidaturas chilenas a diversos premios, reconocimientos y programas UNESCO, y se apoyaron diversas actividades sectoriales en conjunto con UNESCO impulsadas por Ministerio del Deporte (MINDEP), Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEOB) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (MINCAP-SERPAT).

Asimismo, desde la Comisión Nacional se impulsó la participación de Chile en el Comité Directivo Regional del ODS 4 2022-2023 y se impulsó la participación y copresidencia de nuestro país -en la figura del Presidente Boric Font- en el Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4 2024-2025. Se trata de un importante rol de liderazgo que ha asumido Chile en materia educativa a nivel global, que se condice con su destacado desempeño a nivel regional y cuyo primer hito fue la organización de la Ministerial de Educación- Santiago 2024.

b. Ministerial de Educación - Santiago 2024

Los días 25 y 26 de enero de 2024 se llevó a cabo en nuestro país la Reunión Extraordinaria de Ministros y Ministras de Educación de América Latina y el Caribe – Ministerial de Educación Santiago 2024, organizada por el MINEDUC y UNESCO, en conjunto con la CEPAL, UNICEF, CAF y Banco Mundial.

Sus tres ejes temáticos fueron los de Reactivación Educativa; Transformación de la Educación; y Financiamiento de la Educación, para lo cual también se convocó a ministros de Finanzas y Hacienda de los países de la región. En este contexto, se congregaron un total de 16 ministras y ministros de educación, así como 7 viceministros/as de la cartera, junto a 4 secretarios/as de hacienda y finanzas, quienes abordaron los desafíos educativos de nuestra región con el ánimo de pasar “del compromiso a la acción”.

El principal producto de estas dos jornadas es la Declaración de Santiago 2024, que fija una nueva hoja de ruta para la región en materia educativa, plasmando el compromiso de los países de no disminuir el financiamiento para el sector educativo. También mandata al Comité Directivo Regional del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4 (ODS 4) a crear un Marco de Referencia Regional sobre políticas públicas de reactivación, recuperación y transformación educativa, que sea una referencia práctica para acelerar el logro de las metas del ODS 4, profundizando el diálogo sobre el financiamiento de la educación como una condición habilitante esencial para estas materias. Asimismo, se encargó al Comité Directivo Regional el establecimiento de un Grupo de Trabajo *ad-hoc* que elabore una propuesta preliminar sobre financiamiento inclusivo y eficaz, que insume al Marco de Referencia Regional sobre políticas públicas de reactivación, recuperación y transformación educativa.

c. Taller del Convenio Andrés Bello

En junio de 2023, en dependencias del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Chile organizó el taller “Construcción de una Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de Equivalencias” para equipos técnicos de los 12 países miembros del Convenio Andrés Bello (CAB), así como para funcionarios y funcionarias de la Secretaría Ejecutiva del CAB.

Se trató del primer taller presencial de la Línea 1 de la Estrategia de Integración Educativa (ESINED) del Convenio Andrés Bello, dedicada al currículo, encuentro que permitió en la construcción de una matriz de habilidades curriculares, por secuencia escolar y edades, en cuatro áreas: lingüística y de comprensión, lógico-matemática y de abstracción, de investigación científica, y socioemocionales; con la finalidad de fortalecer los lazos educativos entre los países miembros teniendo como referencia la Tabla de Equivalencias del CAB.

d. Convenio Marco de Cooperación con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) de Uruguay

El julio de 2023, en Santiago, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación de Chile y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) de Uruguay, el cual

contempla la colaboración en diversas áreas, tales como la gestión escolar, la organización curricular, el fomento de las prácticas de lectura y escritura, la enseñanza de idiomas y la aplicación de tecnologías educativas. Así, ambas partes se comprometieron a desarrollar programas y proyectos de cooperación, los cuales serán detallados en acuerdos específicos.

El convenio tiene una duración inicial de cuatro años, con renovación automática por un período igual, y representa un paso significativo en el fortalecimiento de la cooperación bilateral entre ambos países en el ámbito educativo.

e. Primer Congreso Internacional de Buenas Prácticas Formativas

En diciembre de 2023, en dependencias del CPEIP, se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de Buenas Prácticas Formativas para el Desarrollo Profesional Docente, organizado en conjunto entre el MINEDUC y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Con más de 450 participantes, este encuentro colaborativo entre formadores/as fue una oportunidad para pensar, debatir y reflexionar sobre los horizontes de la formación para el desarrollo profesional docente (DPD) y la revisión de buenas prácticas formativas que han demostrado tener efecto en el aprendizaje de docentes y educadoras. También, en el Congreso se identificaron los desafíos para la política pública y promoción en las instituciones formadoras de innovaciones que contribuyan a la inclusión, la justicia social y el aprendizaje de todos y todas las estudiantes.

f. Conferencia Regional de Seguimiento a CONFINTEA VII

En noviembre de 2023, en Santiago, se realizó la Reunión Regional de Seguimiento a la Conferencia Internacional de Educación de Personas Adultas (CONFINTEA VII) de 2022, organizada por el Ministerio de Educación de Chile y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

La conferencia en Santiago sirvió como una plataforma para evaluar los avances logrados desde la CONFINTEA VII y para identificar áreas de oportunidad y desafíos persistentes en la región. Permitió que representantes gubernamentales, expertos en educación, organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave compartieran sus experiencias, logros y lecciones aprendidas.

g. Memorándum de Entendimiento Chile-España

En enero de 2024, durante la visita del ministro Nicolás Cataldo Astorga a España, se suscribió el “Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades del Reino de España y el Ministerio de Educación de la República de Chile sobre Cooperación en Educación Superior Universitaria”, el cual apunta a reforzar los lazos educativos bilaterales entre ambos países y mandata a los equipos técnicos de ambos ministerios a trabajar en un Acuerdo sobre Mecanismos de Acceso a la Educación Superior, que facilite las postulaciones y el acceso de estudiantes chilenos a instituciones de educación superior españolas, y viceversa.

h. Adenda al Acuerdo de Colaboración entre el MINEDUC y el Instituto Confucio de China

En octubre de 2023 se suscribió la esperada Adenda al Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Educación de Chile y la Oficina Central del Instituto Confucio de China (Hanban), para la promoción y difusión del Plan de Enseñanza y Aprendizaje del idioma chino mandarín en establecimientos educacionales de Chile.

Esta adenda ha permitido renovar los parámetros de esta colaboración, propiciando que en 2024 un grupo de profesores/as chinos/as venga a Chile a impartir clases de idioma chino mandarín en

establecimientos educacionales públicos de nuestro país, colaboración cuya continuidad se proyecta para mantenerse durante los próximos años.

i. Ayudas estudiantiles

Durante 2023 se apoyó desde la ORI-MINEDUC a estudiantes y docentes de establecimientos educacionales públicos para asistir a encuentros internacionales de carácter educativo, principalmente en las denominadas disciplinas STEM. En particular, se brindó apoyo a establecimientos pertenecientes a la comuna de San Ramón (quienes viajaron a Estados Unidos), así como a las comunas de Conchalí, Melipilla y San Nicolás (quienes viajaron a Japón).

j. Agenda internacional Educación Superior

- Informe de diagnóstico sobre el reconocimiento de títulos y grados Chile-Colombia.

El 9 de enero de 2023, el Presidente de la República de Colombia, Gustavo Petro Urrego, realizó una visita oficial a Chile con el fin de establecer compromisos bilaterales con el Presidente Gabriel Boric Font para el desarrollo de ambos países. En el marco de esta agenda, se abordó la posibilidad de construir oportunidades de cooperación e intercambio de experiencias en materia de educación superior, para lo cual ambos presidentes solicitaron a las autoridades de educación superior a realizar un diagnóstico del estado actual de reconocimiento de títulos y grados entre ambos países, a la espera que Chile dicte un nuevo reglamento que dé paso a un nuevo mecanismo bilateral en esta materia.

En cumplimiento de esta solicitud, los Ministerios de Educación de ambos países finalizaron el análisis en conjunto de los procesos de reconocimiento en cada país y publicaron el informe en septiembre del 2023.

En caso de avanzar en este nuevo acuerdo bilateral, se proyectan más 21.500 personas beneficiadas de ambos países.

- Memorándum de Entendimiento programa de Becas Stipendium Hungaricum STI 2024-2026.

El 21 de diciembre de 2023, se renovó el acuerdo suscrito en 2020 por parte del Ministerio de Educación de Chile, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y los Ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio, de Capacidades Humanas y de Innovación y Tecnología de Hungría en materia de Cooperación.

El programa de becas consiste en 15 cupos a los ciudadanos y ciudadanas de la República de Chile para cursar estudios en Hungría, ya sea en húngaro o en un idioma extranjero. La beca financia estudios a tiempo completo de pregrado, postgrado, maestría de un nivel en cualquier campo de estudio disponible, y estudios de doctorado en áreas diversas que incluyen: Ciencias Sociales, Economía, las Ingenierías, Tecnología e Innovación, Ciencias de la Conducta, entre otras, que imparten universidades húngaras.

En el periodo anterior se registraron un total de 47 postulaciones, con este nuevo Memorándum se realizará una nueva convocatoria para alcanzar a más personas interesadas en participar de este programa.

k. Género

- Consenso de Montevideo

A través de la Oficina de Relaciones Internacionales, la Unidad de Género colaboró en el seguimiento al cumplimiento del consenso de Montevideo y en la realización del informe final de seguimiento, solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Marco de Cooperación firmado con el Sistema de Naciones Unidas

En el contexto de la implementación del Marco de Cooperación firmado con el Sistema de Naciones Unidas, bajo coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales la Unidad de Género revisó el Plan de trabajo en el que se incorpora la asesoría técnica para la implementación de la Política de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral y otras iniciativas que requieren la perspectiva de género en educación.

- Cooperación sur-sur con Argentina en el marco de la Política de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral

Firma de convenio de cooperación entre la Unidad de Género de Mineduc, junto a la Oficina de Relaciones Internacionales y las cancillerías de Chile y Argentina.

7. Participación ciudadana

a. Ejecución de las modalidades formales y específicas de participación ciudadana de la gestión Mineduc

Durante el periodo a reportar, se desarrollaron las siguientes iniciativas en materia de Participación Ciudadana:

- Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) Mineduc

El COSOC estudiantil es un órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, que aborda temas relativos a las políticas, planes, programas y acciones de la Subsecretaría de Educación y Educación Superior. Su fin es representar la diversidad social y cultural del país, a través de un espacio de participación e incidencia para el fortalecimiento de las políticas educativas, especialmente en lo relativo a inclusión y no discriminación. Participan en él exclusivamente estudiantes de diversos orígenes sociales, de género, étnica, geografía y de otro tipo presentes en la comunidad escolar. El Consejo actual está conformado por 12 personas, quienes durante el periodo sesionaron 4 veces, en las siguientes fechas:

- 4 de agosto de 2023, Coyhaique
- 3 de noviembre 2023, online
- 7 de diciembre 2023, Valparaíso
- 22 de marzo 2024, online

- Actualización de las políticas para la inclusión de estudiantes LGBTIQ+ en el sistema educativo.

Diseño del proceso y participación para la actualización de las orientaciones para la inclusión de personas LGBTIQ+ en el sistema educativo. En el proceso participaron Comunidades Educativas en 7 regiones (Arica, Biobío, Valparaíso, Concepción, RM, Maule, O'Higgins), donde participaron 843 personas, entre docentes, equipos directivos y equipos de convivencia escolar. Adicionalmente,

se generó una mesa de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), cuya validación se trabajó con UNESCO y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

- Subsecretaría de Educación Parvularia

- Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Subsecretaría de Educación Parvularia: El COSOC de la Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP) es un órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, que aborda temas relativos a las políticas, planes, programas y acciones de la SdEP. Su fin es representar la diversidad social y cultural del país, a través de un espacio de participación e incidencia para el fortalecimiento de las políticas educativas, especialmente en lo relativo a inclusión y no discriminación. Participan en él actores que representan a asociaciones sin fines de lucro, ligadas al ámbito de la Educación Parvularia, como directoras; educadoras de párvulos; técnicas de párvulos; representantes de centros de madres, padres y apoderados; representantes de la sociedad civil y casas de estudios; entre otros. El Consejo actual está conformado por 15 personas, quienes durante 2023 sesionaron 5 veces (27 de julio; 12 septiembre; 26 de octubre; 28 de Noviembre; 12 de diciembre) de manera online.

- Subsecretaría de Educación

Además del importante proceso participativo que implicó el Congreso Pedagógico, y sobre el que reportamos en apartados anteriores, esta Subsecretaría ha desarrollado durante el periodo las siguientes iniciativas:

- Participación de los pueblos indígenas en el desarrollo de la política de Educación Intercultural Bilingüe, según Convenio 169: En el marco de la implementación de la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales se incorpora un nuevo agente educativo como son los/as Educadores/as Tradicionales, quienes imparten la enseñanza de su lengua y cultura. En este proceso el MINEDUC con apoyo de UNESCO desarrollan experiencias de inmersión lingüístico con participación activa de los educadores del Pueblo Mapuche desde el diseño de los internados, el desarrollo, la sistematización y una propuesta del modelo de internado en espacios territoriales propios en las regiones del Biobío, Araucanía y Los Ríos. Este proceso se realizó entre los meses de julio y noviembre por parte de Profesionales del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) Mineduc-Unesco, el Equipo Consultora Mapuzugun Letuain. Sabios y Educadores Tradicionales de los E.E con la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales de las regiones Biobío, Araucanía, y los Ríos. Participaron un total de 200 educadores/as tradicionales en total.
- Participación de los pueblos indígenas en la implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales, según Convenio 169: De conformidad al Decreto 301, “reglamenta calidad de educador/a tradicional”, la incorporación de Educadores Tradicionales a los establecimientos educacionales requiere constatar las competencias lingüísticas y culturales. Por lo tanto, el MINEDUC en conjunto con las comunidades y/o Asociaciones Indígenas implementaron a nivel nacional en cada región, jornadas con la participación para la validación y constatación de competencias lingüísticas y culturales de los educadores tradicionales. Esta actividad se realizó entre marzo y diciembre de 2023, a través de las y los coordinadores regionales de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), supervisores, educadores tradicionales, asociaciones indígenas vinculadas a los establecimientos educacionales, con un total de 803 personas participantes.
- Participación de los pueblos indígenas en la implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales, según Convenio 169: La consulta indígena en esta materia realizada el año 2018 y 2019 del MINEDUC con los 9 pueblos indígenas para definir las Bases Curriculares, estableció la participación de los pueblos indígenas en el proceso de implementación, por lo que se establecen Mesas Regionales en cada región

presididas por la autoridad regional que revisa permanentemente el avance de la implementación en cada región. El año 2023, esta actividad se realizó de marzo a diciembre, entre Autoridades regionales, Asociaciones Indígenas vinculadas al establecimiento educacional, educadores tradicionales, coordinador EIB regional, equipo de gestión comunidades educativas interculturales, con un total de 918 personas participantes.

- Diálogos para la educación rural: En el marco del Plan de fortalecimiento de la Educación rural Gabriela Mistral se realizaron 1.150 diálogos en comunidades educativas y microcentros, 168 mesas locales y 12 mesas técnicas para reflexionar, debatir y generar propuestas en torno a los procesos educativos que se desarrollan en territorios rurales e insumar el diseño de la Política Nacional de Educación Rural. Los resultados se complementarán con la revisión de la normativa que se ha realizado en busca de proponer modificaciones legislativas que favorezcan la reducción de brechas entre la educación rural y urbana, y con la elaboración de una tipología de establecimientos rurales que nos permitirá caracterizar y analizar la diversidad de la educación rural en Chile con un enfoque territorial, para mejorar la pertinencia de los programas y políticas educativas. Estos encuentros se realizaron entre septiembre de 2023 y enero de 2024.

De las comunidades educativas rurales participaron equipos directivos y docentes de establecimientos rurales de todos los tamaños, niveles educativos y modalidades; Microcentros; párvulos; estudiantes de todos los niveles educativos, desde educación básica a media y educación de adultos; apoderadas/os; asistentes de la educación; y profesionales de la educación.

En las mesas locales participaron vecinos/as, organizaciones comunitarias, educadores/as tradicionales, ELCI (educadoras de lengua y cultura indígena), empresas locales, servicios públicos, funcionarios del Ministerio, sostenedores, docentes, directivos, estudiantes, académicos y todos/as quienes se interesaran por abordar el tema.

En las mesas técnicas estuvieron formadas por grupos específicos vinculados a temáticas de educación y desarrollo rural, lo que permitió la participación de organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales; sostenedores municipales, particulares subvencionados, SLEP y de educación parvularia, incluyendo jardines VTF, modalidades no convencionales, programas alternativos y no formales; gremios y agrupaciones de trabajadores/as de la educación rural; académicos. A su vez, se realizaron mesas específicas para ahondar en los desafíos del programa de residencias y hogares estudiantiles de JUNAEB, convocando a estudiantes de educación media y superior beneficiarios del programa, así como representantes de familias de acogida y origen.

En los diálogos realizados al interior de comunidades educativas participaron 11.094 personas, representando a 298 establecimientos y 96 microcentros de dependencia municipal, servicios locales y particular subvencionado, distribuidos en 113 comunas a lo largo del país. Entre las personas que participaron de los diálogos al interior de las comunidades se destaca la participación de estudiantes de educación básica, representando más de la mitad de las voces participantes en este proceso estudiantes desde 1° a 8° básico (4.890 niños y niñas correspondiente al 44,1% de los participantes de 1° a 6° básico, y 1.041 estudiantes de 7° y 8° básico correspondientes al 9,4%). En segundo lugar, se observa la participación de equipos directivos y docentes reunidos en Microcentros o a cargo de escuelas uni, bi y tridocentes (1.323 personas, 11,9%), seguidos muy de cerca por apoderados/as y tutores/as (1.257 personas, 11,3%).

En las mesas locales convocadas en todas las regiones del país participaron 1.208 personas. Y en las mesas técnicas, 34 representantes de organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales; 31 representantes de sostenedores; 26 representantes de gremios y agrupaciones de trabajadores/as de la educación rural y 20 académicos. A su vez, se realizaron mesas específicas para ahondar en los desafíos del programa de residencias

y hogares estudiantiles de Junaeb, convocando a 14 estudiantes de educación media y superior beneficiarios del programa, así como 5 representantes de familias de acogida y origen.

Por último, un total de 10 personas participaron a través de actas de participación individual, distribuidas en las regiones de Coquimbo, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Lagos.

Más información en <https://rural.mineduc.cl/politica-nacional-de-educacion-rural/>

- Actualización de Política de Estudiantes Extranjeros: El proceso de actualización de esta política pública contempló la implementación de varios encuentros nacionales y regionales, instancias de diálogo y talleres participativos con distintos actores que intervienen en la respuesta educativa para personas extranjeras. Este proceso, desarrollado entre los meses de mayo y junio de 2023, contó con la participación total de 1.292 personas, distribuidas en 6 perfiles que abarcan los distintos estamentos de las comunidades educativas para la realización de
 - ✓ Diálogos con organizaciones de la sociedad civil, la academia, agencias internacionales e instituciones y servicios públicos, con 148 participantes.
 - ✓ Reuniones entre equipos del nivel central y regional ministerial para analizar los nudos críticos de la actual respuesta educativa dirigida a personas extranjeras, con 384 participantes.
 - ✓ Mesas de diálogos con comunidades educativas en las distintas regiones del país, con 682 participantes.
 - ✓ Un espacio de diálogo con los encargados del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) y otros profesionales de educación secundaria y superior a nivel nacional, con el objetivo de recolectar información relevante sobre la experiencia educativa de los jóvenes en su paso a la educación superior, con 78 participantes.

La síntesis de este trabajo se encuentra publicada en la plataforma <https://www.mineduc.cl/politica-de-ninos-ninas-y-estudiantes-extranjeros/>.

- Proceso Participativo de levantamiento de aspiraciones de estudiantes de la Educación Técnico Profesional: El proceso surge desde la identificación de la necesidad de incluir las voces de los participantes del sistema en los procesos de diseño y evaluación de las políticas públicas impulsadas en el área. En específico, se espera que el levantamiento -que incluye una etapa con estudiantes de Educación Media Técnico Profesional (EMTP) y otra con Educación Superior Técnico Profesional (ESTP)- se constituya en un insumo relevante para el proceso de actualización del currículo de la EMTP en curso, así como para la actualización 2025 de la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional (FTP), entre otras iniciativas.

Desde el Ministerio de Educación, el proceso es liderado por la Secretaría Ejecutiva de EMTP, en coordinación con la UCE, ya que éste se planteó como una actividad de profundización asociada al Congreso Curricular y Pedagógico. Para su ejecución, se celebró un convenio con la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, para trabajar junto al Núcleo de Investigación y Acción en Juventudes.

Durante el segundo semestre de 2023 se realizaron 545 grupos de conversación con 5 a 8 estudiantes de cuarto año medio de 153 liceos que ofrecen formación diferenciada TP de todas las regiones del país (donde participaron más de 3.000 jóvenes). En ellos, se invitó a los y las estudiantes a reflexionar en torno a sus aspiraciones de vida, tanto a nivel educativo y laboral como en las diferentes esferas de sus vidas, considerando elementos de los contextos en los que se desenvuelven, sus visiones de futuro y el rol que asignan a la FTP en la concreción de sus objetivos.

Asimismo, en ESTP se realizaron 22 grupos de conversación, así como 59 entrevistas a estudiantes de distintos Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica a lo largo

de todo el país, considerando distintas áreas productivas, género y modalidad de jornadas. En estas instancias, realizadas durante el 2023, se les propuso reflexionar acerca de sus aspiraciones de vida, mirando sus experiencias anteriores al ingreso en la ESTP, vivencias presentes familiares y formativas, así como sus proyecciones a futuro; considerando sus contextos sociales y las oportunidades que visualizan.

Simultáneamente, el levantamiento se complementó con la realización de 11 etnografías, que buscaron profundizar en las experiencias laborales de jóvenes que se encontraban realizando su práctica profesional de la EMTP, o bien en sus primeros años de inserción laboral, con el objetivo de indagar en el reconocimiento de jóvenes sobre sus propias capacidades en las experiencias laborales y en relación a su imagen de futuro deseado; analizar la construcción de aspiraciones de jóvenes en relación con sus percepciones del territorio y la espacialidad en sus experiencias laborales; describir la relación entre la dimensión afectivo-corporal de las experiencias laborales y la configuración de las aspiraciones de jóvenes; y, explorar las aperturas y cierres que las experiencias laborales posibilitan a los/as jóvenes respecto de sus aspiraciones.

En total, el número de participantes del proceso superó las 3.000 personas. La síntesis de este trabajo se publicará durante el mes de junio, junto con la realización de un seminario para la divulgación de sus principales resultados.

- Subsecretaría de Educación Superior

El trabajo en materia de participación ciudadana en Educación Superior, se ha concentrado en el desarrollo sistemático de mesas de trabajo con actores relevantes en estas materias, las que se pueden describir a continuación:

- Mesa Tripartita de Universidades Estatales: Esta mesa fue comprometida por el protocolo de acuerdo al que arribó el Ejecutivo, representado por los ministerios de Hacienda y Trabajo, con la Mesa del Sector Público encabezado por la CUT, con el objeto de abordar las siguientes temáticas:
 - ✓ Cobertura y financiamiento fiscal del reajuste del Sector Público por la vía de transferencias directas o mayores fondos basales a las Universidades del Estado.
 - ✓ Condiciones Laborales, Carrera funcionaria, Buenas Prácticas Laborales y Salud Mental de los/as funcionarios/as.
 - ✓ Aportes a los servicios de Bienestar para los/as trabajadores/as de Universidades Estatales.
 - ✓ Revisión de criterios y objetivos sobre capacitación y formación en educación superior para los trabajadores públicos.
 - ✓ Territorialidad.

Entre el 22 de mayo al 4 de octubre de 2023 se realizaron 7 sesiones. La mesa proyectó su trabajo a 2024 y sesionó por primera vez el 28 de marzo de este año. Participan en ella 15 personas. De parte de los gremios de la educación superior, Fenafuech, presidida por el funcionario de la Universidad de Valparaíso, David López; Fauech, presidida por el académico de la USACH, Carlos Gomez; Fenafuch, presidida por la funcionaria de la Universidad de Chile, Myriam Barahona y Antue, presidida por la funcionaria de la Universidad de Magallanes, Mónica Álvarez y el coordinador del sector público por parte de la CUT, Carlos Insunza. Por otra parte, participó también la mesa ejecutiva del Consorcio de Universidades Estatales representado por los rectores Osvaldo Corrales (Universidad de Valparaíso), Alberto Martínez (Universidad Arturo Prat), Óscar Garrido (Universidad de Los Lagos), y las rectoras Rosa Devés (Universidad de Chile) y Marisol Durán (Universidad Tecnológica Metropolitana). Presidió la Subsecretaría de Educación Superior y asistió la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos Dipres.

- Mesa trabajadores G9: Las Universidades G9 son las 9 universidades públicas no estatales. Esta mesa de trabajo que tiene por objeto incluir a las y los trabajadores del G9 y sus inquietudes en el proceso de modernización de la Educación Superior llevado por la Subsecretaría de Educación Superior. Estas reuniones se han efectuado entre diciembre de 2023 a marzo de 2024.
- Reuniones con sistemáticas con el COSOC estudiantil: tratamiento de temáticas específicas en materia de educación superior, en específico en términos de inclusión a personas con discapacidad y estudiantes extranjeros/as.
- Mesa Transporte Confech: Mesa de trabajo con Confech, constituida con la participación de la Subsecretaría de Transporte (Subtrans) y JUNAEB, con el objeto de generar un protocolo de buen trato en el transporte público y de buen uso y respeto de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).
- Mesa financiamiento Confech: La Mesa de Financiamiento Mineduc-Confech forma parte de los espacios de trabajo conjuntos que ha montado la Subsecretaría de Educación Superior (SUBESUP) junto a la organización estudiantil. Viene del procesamiento que durante 2023 se dio al petitorio y que se proyecta a 2024. Esto se ha traducido en espacios de diálogo realizados entre octubre de 2023 y abril de 2024 con la comisión de financiamiento de la Confech.

8. Ejecución presupuestaria 2023 de la cartera

El año 2023 la Partida de Educación contó con un presupuesto final de M\$13.640.532.331, y se ejecutó el 98,8%¹², lo cual se expresa en el siguiente cuadro:

Ley Inicial 2023 M\$2023	Ley Vigente 2023 M\$2023	Monto Devengo 2023 M\$2023	% Dev. 2023
13.355.427.845	13.640.532.331	13.472.975.386	98,8%

A nivel de Subsecretarías¹³, la ejecución mantuvo más o menos la misma tendencia y cumplimiento, llegando la Subsecretaría de Educación Parvularia a ejecutar el 97,4%¹⁴ de su presupuesto final (M\$1.103.454.766), el 99,1% de su presupuesto final para el caso de la Subsecretaría de Educación (M\$8.150.407.347), y en el caso de la Subsecretaría de Educación Superior, el 99,1%¹⁵ de su presupuesto final (M\$2.467.364.860).

¹² GEO (Gastos Estado de Operación). El gasto estado de operaciones corresponde al gasto que efectivamente se realiza en el año en curso, es decir se descuentan las transferencias consolidables y los pagos que se realicen por concepto de operaciones que quedaron comprometidas con presupuesto del año anterior y aquellos gastos que no forman parte de las líneas programáticas y operativas del Servicio.

¹³ En estos casos, la ejecución presupuestaria sí incluye las Transferencias Consolidables, es decir, los movimientos de recursos que cada Subsecretaría transfirió a otra entidad pública (por ejemplo, la Subsecretaría de Educación a la Dirección de Educación Pública)

¹⁴ Incluye la ejecución de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de un total de M\$710.142.238 de su presupuesto final, lo que representa el 64% del presupuesto para este nivel.

¹⁵ En este caso no se incluye la ejecución del Consejo de Rectores ni la Superintendencia de Educación Superior.

II. HOJA DE RUTA 2024-2025

1. Sistema de Educación Pública:

Este Sistema tiene por objeto que el Estado provea una educación pública, gratuita y de calidad, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, integrados en los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Esa educación es también laica, y pluralista, que promueve la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, en consideración de las particularidades locales y regionales. El sistema debe garantizar el ejercicio del derecho a la educación dispuesto en la Constitución Política de la República.

Así, la institucionalidad de la nueva educación pública está integrada por el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública (DEP), los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), que reemplazan a las Municipalidades o a las corporaciones municipales en la administración de los establecimientos, según sea el caso, y los establecimientos educacionales.

Este sistema considera las siguientes propuestas de medidas:

- Conformar una alianza de trabajo conjunto con el Servicio Civil e instituciones formadoras, para el desarrollo de capacidades para personas postulantes a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) a cargos por ADP.
- Agilizar los tiempos de nombramiento de directores/as ejecutivos/as, de modo de dar continuidad al cumplimiento de procesos críticos para el funcionamiento del SLEP.
- Programa de fortalecimiento de capacidades SLEP.
- Promover la formación entre pares, aprovechando experiencias previas en nuevos SLEP.
- Procesos de formación al personal de los SLEP en los tiempos y mecanismos de la ejecución presupuestaria en servicios públicos.
- Modernización e Innovación Pública: trámites digitales, sistema de gestión de datos y canal único de atención.
- Asegurar la coordinación del SLEP con los Departamentos Provinciales de Educación para un apoyo más eficiente y efectivo a los establecimientos.
- Definición del rol rector del Ministerio de Educación y de coordinación general del sistema educativo mediante sus subsecretarías y el nivel regional, incluyendo la coordinación del Sistema de Educación Pública con otros sistemas como el SAC.

a. Modificaciones y ajustes a Ley N°21.040:

El proyecto de ley presentado el 3 de abril del presente año, que fortalece el proceso de instalación y la administración del Sistema de Educación Pública es una de las prioridades del Ministerio, en cuanto busca consolidar el sistema. Dada la magnitud del desafío, la evaluación y revisión permanente del sistema es fundamental para asegurar una correcta instalación de la política.

Así, mediante 6 planteamientos, se propone abordar parte importante de los desafíos y problemas identificados, pero también, reconociendo y perfeccionando sus aciertos:

- Asegurar un adecuado traspaso del servicio educativo a través de ajustes funcionales a los procesos involucrados y de la creación de herramientas para el saneamiento municipal previo al traspaso, a fin de evitar que los Servicios Locales hereden los problemas de la administración municipal.
- Desarrollar capacidades administrativas, financieras y de apoyo técnico pedagógico en los SLEP para mejorar su gestión y su capacidad de respuesta a los establecimientos educativos.
- Fomentar la vinculación de los Servicios Locales con las comunidades con el fin de potenciar un liderazgo estratégico orientado al desarrollo de proyectos educativos con perspectiva territorial.

- Fortalecer la Dirección de Educación Pública, entregándole nuevas atribuciones que permitan mejorar su capacidad de coordinación y conducción estratégica del Sistema.
- Mejorar los mecanismos de monitoreo a la implementación del Sistema de Educación Pública que realizan las Subsecretarías de Educación y de Educación Parvularia y, a su vez, reforzar el rol de articulación que ejercen sobre aquellos órganos que colaboran con el Sistema.
- Reconocer el estatus de política de Estado del Sistema de Educación Pública, a través de la creación y fortalecimiento de instancias que favorezcan la coordinación y colaboración con otros ministerios y servicios.

b. Sistema de Aseguramiento de la Calidad:

Al respecto, el principal desafío que se plantea es el despliegue del nuevo plan SAC que regirá entre el 2024 y el 2027 y que tiene como propósito principal, así como se ha venido instalando desde el año anterior, fortalecer una coordinación de la institucionalidad que promueva un acompañamiento educativo integral a las comunidades educativas y sostenedores con más necesidades de apoyo. El plan ha sido construido entre el Mineduc, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación, y ha buscado recoger también las preocupaciones y sugerencias de los equipos territoriales relacionados con el sistema.

Así, el nuevo plan SAC define objetivos y acciones tanto para el nivel central como para el nivel regional con el propósito de fortalecer la coherencia técnica de la política educativa y la coordinación operativa de esta en el apoyo y acompañamiento educativo. Para lo cual, aborda distintas dimensiones como: el mejoramiento y articulación de los dispositivos de apoyo existentes en el SAC para que tributen de manera más eficiente con el apoyo técnico pedagógico ministerial; la disponibilidad de información de la institucionalidad SAC para, en base a la evidencia, poder monitorear el funcionamiento de la política educativa y favorecer procesos de apoyo y acompañamiento a comunidades educativas más pertinentes y sensibles a las diversas realidades educativas; instancias de perfeccionamiento de los principales lineamientos de la política educativa a los profesionales de las distintas instituciones que son parte del SAC.

c. Fortalecimiento de Aprendizajes

El eje de Fortalecimiento de Aprendizajes del Plan de Reactivación Educativa plantea políticas sistémicas y programas focalizados que reconocen la diversidad en niveles de aprendizaje al interior del aula, orientan de forma práctica la gestión pedagógica escolar y desarrollan nuevas capacidades pedagógicas para recuperar y mejorar los resultados de aprendizaje. Para lograr su misión, las políticas, estrategias y programas del eje se estructuran en cuatro líneas de trabajo:

- Apoyar la identificación y diagnóstico del nivel de aprendizaje real de las y los estudiantes, a través de herramientas abiertas a todas las comunidades educativas.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades pedagógicas de las y los docentes, a través de oportunidades de aprendizaje en servicio y actividades formativas.
- Orientar hacia una gestión pedagógica escolar que reconozca y aborde mayor diversidad en niveles de aprendizaje dentro del aula.
- Abordar necesidades específicas que aumenten brechas de aprendizaje, a través de políticas transversales y programas focalizados.

Estas líneas de trabajo se representan transversalmente en las diferentes estrategias del eje, las cuales son descritas a continuación:

- Estrategia de Leer, Escribir y Comunicarse para Aprender (LEC para Aprender): Esta estrategia busca fortalecer y reactivar aprendizajes mediante el trabajo de la lectura, escritura y oralidad en todas las asignaturas y núcleos de aprendizaje curriculares, desde Educación Parvularia a Educación Media. Las iniciativas que componen esta estrategia son las siguientes:

- Maletín Virtual para la Reactivación de la Lectura.
 - Plan de Formación de Leer y Escribir para Aprender.
 - Proyectos regionales de promoción de la lectura y escritura.
 - Acompañamiento prioritario.
 - Cuadernos de Escritura.
- Estrategia de Reactivación de la Matemática: Se espera que todos los programas y políticas vinculadas a esta estrategia contribuyan a reducir el porcentaje de estudiantes en nivel de aprendizaje Insuficiente en matemática, garantizando niveles mínimos de competencia, como son definidos por UNESCO para cumplir con el indicador 4.1. de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del PNUD. Aquí, se encuentran los siguientes recursos:
 - Maletín Diagnóstico DIA Matemática.
 - Matemática en Ruta.
 - MatCon (Matemática Conectada).
 - Actividades Interescolares para Aprender Matemática en Igualdad.
 - Programa de Formación en Competencias Didáctico-Disciplinarias Matemáticas Suma y Sigue.
 - Estrategia Plan Nacional de Tutorías: Los programas de tutorías son una metodología de aceleración de aprendizaje entre muchas otras, como la consolidación y priorización curricular, estrategias grupales para diferentes niveles de aprendizaje o evaluación formativa y retroalimentación. Los programas de tutorías, al ser metodologías de instrucción acotadas, requieren un objetivo específico en términos de aprendizaje. Esto permite identificar el momento en que el o la estudiante alcanzó dicho objetivo o estándar.

Recogiendo los aprendizajes de los años 2022 y 2023, y con una evaluación ex-ante favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para el año 2024 se diseña un modelo que permitirá fortalecer el Plan Nacional de Tutorías.

Así, este fortalecimiento se da, sobre todo, a través de la provisión de una metodología base desarrollada por el ministerio, el aumento significativo de recursos (casi 10 veces mayor), la posibilidad de contar con tutorías remuneradas y la creación de un sistema de monitoreo y seguimiento de los avances en cada territorio.

Por su parte, el enfoque de las tutorías estará en niveles de competencia mínimos para lectura y matemática, como lo plantea UNESCO en su metodología para las metas del ODS 4 (UNESCO Institute for Statistics & Global Alliance to Monitor Learning, 2019).

Adicionalmente, la propuesta 2024 permite continuar y robustecer las tutorías realizadas a través de instituciones de educación superior, en el contexto de sus prácticas para la formación de sus carreras.

De esta forma, con la ampliación de recursos y mejoras propuestas, se planea llegar a una cobertura de 100.000 estudiantes de educación básica en 2.000 establecimientos educativos.

- Estrategia de Evaluación Formativa: busca fortalecer la apropiación y desarrollo de la evaluación formativa como un proceso clave en el progreso de las trayectorias de aprendizaje de las y los estudiantes, poniendo a disposición del sistema educativo y sus actores iniciativas para la difusión, sensibilización, acompañamiento y fortalecimiento del uso de la evaluación en cuanto práctica fundamental para la toma de decisiones pedagógicas basadas en evidencias. Estas iniciativas se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Promoción de la Evaluación Formativa.
- Fortalecimiento de Aprendizajes Fundamentales.
- Estrategia de Fortalecimiento de la Innovación y Educación Integral: Esta estrategia busca potenciar las capacidades de los centros educativos para la mejora sostenible en base a la innovación, con foco en un desarrollo humano en el siglo XXI. Contempla un conjunto diverso de iniciativas que promueven y entregan formación y herramientas a los equipos educativos para el despliegue de metodologías activas de aprendizaje, el uso de tecnología, el trabajo colaborativo y la identificación y difusión de prácticas efectivas e innovadoras para el fortalecimiento de aprendizajes. Las iniciativas en esta estrategia son las siguientes:
 - Red de Innovación para la Transformación Educativa.
 - Protagonistas del Cambio.
 - Alianza público-privada para la Reactivación Educativa.
 - Fondo de Innovación para la Educación Parvularia (FIEP).
 - Proyectos de Ciencias.
 - Redes de Articulación Territorial EMTP.
 - Programa de Formación en Competencias Digitales.
 - App contigo juego y aprendo.
 - Biblioteca Migrante en Educación Parvularia.

d. Plan de fortalecimiento de la educación rural Gabriela Mistral

En suma, durante 2024 y 2025 el programa de Educación Rural impulsará iniciativas articuladas entre sí y acordes con el Plan de Reactivación Educativa y los lineamientos de la Política Nacional de Educación Rural en construcción, para fomentar la innovación pedagógica en las aulas rurales. Entre estas iniciativas se cuentan:

- Propuesta pedagógica para la educación rural, orientada a las comunidades educativas de todos los niveles y modalidades educativas, respecto de qué y cómo educar en contextos rurales, con un enfoque territorial y sostenible. Estará dirigido a actores del sistema educativo (docentes, profesores/as encargados/as, jefes/as de Unidades Técnico-Pedagógicas o UTP, entre otros) y considerará enfoques, fundamentos teóricos, antecedentes basados en evidencia y principios claves que resulten pertinentes para estos contextos.
- Rediseño de recursos multigrado, consistente en el diseño y validación con comunidades educativas de ocho (8) paquetes de recursos pedagógicos con enfoque interdisciplinar, pertinentes a la gestión curricular de aulas multigrado, que favorezcan la implementación de metodologías de aprendizaje activo y que sean coherentes con la propuesta pedagógica elaborada. Como mínimo, cada uno de los ocho paquetes de recursos incluirá:
 - Un elemento integrador y un propósito formativo en torno a los cuales se desarrollará la experiencia pedagógica, de acuerdo con los lineamientos del documento “Integración de aprendizajes. Orientaciones para la gestión curricular” (UCE16, 2023);
 - Objetivos de aprendizajes (OA), transversales (OAT) y actitudes de las bases curriculares de 1° a 6° básico, cubriendo al menos todos los OA basales (priorización curricular 2023-2025) de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales;
 - Instrumento/s de evaluación o productos que den cuenta del logro de aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo con el Decreto 67 de 201817;

¹⁶ UCE: Unidad de Currículum y Evaluación de la Subsecretaría de Educación.

¹⁷ Decreto N° 67 “Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los Decretos Exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación.

- Facsímil para el uso del/de la docente que permita la profundización sobre la temática abordada con cada paquete;
 - Descripción de la secuencia didáctica que orientará al/a la docente respecto de cómo implementar el proyecto de aprendizajes integrados propuesto con cada paquete;
 - Material didáctico para el uso de estudiantes de 1° a 6° básico y;
 - Material didáctico para el uso de estudiantes no lectores.
- Cartografías rurales, es parte de un proyecto más amplio del mismo nombre que, en su nivel de implementación en el aula, corresponde a un ejemplo concreto de proyecto de aprendizaje integrado que articula aprendizajes de Historia, Geografía, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Artes Visuales. Esta propuesta de experiencia pedagógica llegará a través de una cartilla para él o la docente y un kit de materiales didácticos (mapas, lupas, binoculares, brújulas, entre otros) que serán distribuidos a los 2.000 establecimientos rurales de menor tamaño, como antesala de los paquetes de recursos multigrado que se estarán diseñando.

Esta propuesta promueve la vinculación con el territorio, el aprendizaje activo, la apreciación artística y la educación al aire libre, considerando los distintos niveles de aprendizaje e intereses de las y los estudiantes de 1° a 6° básico. En concreto, busca desarrollar conocimientos y habilidades vinculadas a la formación del pensamiento geográfico, las competencias ciudadanas, y la valoración y respeto de la diversidad humana, mediante la exploración y reflexión sobre y desde el territorio local y su comunidad. Se espera que los y las docentes que implementen este proyecto de aprendizaje en el aula puedan compartir con el Ministerio de Educación su evaluación de la propuesta, los ajustes que realizaron para su aplicación y con ello, retroalimentar el diseño de los paquetes de recursos para el aula multigrado. Para ello, la propuesta incluye una encuesta que se espera sea respondida por las y los docentes que la implementen.

e. Mejoras a la Nueva Educación Pública

El 24 de noviembre de 2017 se publica la Ley N°21.040 que “Crea el Sistema de Educación Pública”, iniciando una de las reformas más importantes del sistema educativo chileno de los últimos 30 años. Este nuevo sistema modifica la estructura, organización y gobernanza de la educación pública en Chile, estableciendo una nueva institucionalidad especializada en la provisión y calidad de los servicios educativos en establecimientos públicos.

El Sistema de Educación Pública crea una red de 70 Servicios Locales de Educación Pública, encargados de administrar el servicio educativo y prestar apoyo técnico pedagógico a los establecimientos públicos en todo el territorio nacional. Adicionalmente, se crea una Dirección de Educación Pública (DEP), dependiente del Ministerio de Educación, encargada de coordinar y conducir estratégicamente el nuevo sistema.

Para el mes de diciembre de 2023, el Sistema de Educación Pública contó con 11 SLEP en régimen, distribuidos en 41 comunas y 9 regiones del país. Estos Servicios Locales administran un total de 636 establecimientos educacionales y 146 jardines infantiles, atendiendo una matrícula aproximada de 180.000 párvulos y estudiantes. En estos 11 SLEP se desempeñan cerca de 15.800 docentes y educadoras, y más de 13.400 asistentes de la educación.

A esos 11 SLEP en régimen, se suman (a diciembre de 2023) 16 SLEP que se encuentran en etapa de “funcionamiento” o “instalación”, es decir, Servicios que han sido creados, pero que aún no han recibido el servicio educativo desde los municipios. Seis de estos SLEP iniciaron funciones el año 2022, de los cuales en cuatro de ellos se traspasó la administración de servicios educativos en enero de 2024, mientras que 10 iniciaron funciones el año 2023, por lo que el traspaso educativo está contemplado para enero de 2025. Todo lo anterior sin perjuicio de lo acordado entre el Congreso Nacional y el Ejecutivo en el contexto del Protocolo de Acuerdo para la Aprobación de la Partida de Educación en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2024, el cual considera los siguientes ajustes señalados en el capítulo anterior.

Además, para los SLEP en régimen, se presentan una serie de medidas de acompañamiento integral a los Servicios Locales de Educación Pública que serán sujetos del traspaso del servicio educativo y a los que están en régimen. El objetivo de estas medidas es acompañar la gestión educativa de los SLEP en las siguientes materias: Desarrollo educativo; Procesos de implementación; Administración y Finanzas; Infraestructura; Planificación y Control de Gestión; Monitoreo, estudios y datos; Gestión y Desarrollo de Personas; y Comunicaciones. Todo esto con el fin garantizar el apoyo efectivo y la asistencia técnica, particularmente durante el primer año en régimen, asegurando una transición más fluida y eficiente.

Aun así, es importante destacar que, si bien todos los Servicios Locales de Educación Pública son acompañados por la DEP según lo mandatado por la ley, la actual administración ha diseñado una batería de medidas de amplio alcance para asegurar el buen funcionamiento de los SLEP en su primer año a cargo del servicio educativo.

Además, la línea de Anticipación de la Convocatoria de Conservación, cuya finalidad es fortalecer a la Nueva Educación Pública, asignó MM\$23.910 a las comunas de 83 establecimientos donde existen Servicios Locales de Educación Pública también de la cohorte 2022 que se encuentran en funcionamiento, y que en 2024 iniciarán su operación.

Finalmente, es necesario volver a mencionar el Proyecto de ley que fortalece el proceso de instalación y la administración del Sistema de Educación Pública y sus Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), el cual busca mejorar el traspaso de establecimientos a los SLEP; desarrollar capacidades administrativas, financieras y pedagógicas en estos servicios; potenciar su vinculación con las comunidades; entregarle nuevas atribuciones a la Dirección de Educación Pública (DEP); mejorar el acompañamiento; y reconocer el estatus de política de Estado al Sistema de Educación Pública.

f. Educación Pública en Educación Parvularia

La Educación Parvularia pública mantiene inequidades que requieren ser superadas con urgencia. De acuerdo con las prioridades del Programa de Gobierno en materia de educación inicial, es clave avanzar en equiparar condiciones de los establecimientos que reciben aportes del Estado, ampliar cobertura, y fortalecer a directoras, educadoras/es y técnicos en su ejercicio profesional.

Asimismo, continuar avanzado en resguardar la calidad y equidad en Educación Parvularia, considerando las actuales demandas y características socioculturales del país, implica abordar desafíos como:

- La consideración de la expresión de niñas y niños en todas sus dimensiones, es decir su voz, opinión, presencia y participación, como factor determinante en las decisiones y definiciones en torno al currículo, espacios y procesos educativos de los que son parte.
- El fortalecimiento del protagonismo de las infancias en los procesos educativos del nivel.
- La creación de entornos inclusivos que atiendan las diversas necesidades de los niños y niñas.
- La articulación entre niveles educativos que aseguren transiciones respetuosas y potenciadoras de trayectorias de aprendizaje.
- La formación docente, tanto inicial como continua, que permita responder a los actuales desafíos sociales, potenciando una actualización permanente en materias pedagógicas y curriculares.
- El fortalecimiento de la participación de las familias en los procesos pedagógicos.
- La articulación de las distintas instituciones que conforman el nivel educativo, aunando una perspectiva común acerca de las condiciones estructurales y de procesos, que posibilitan el desarrollo y potenciación de distintas expresiones de infancias, resguardando la pertinencia

y singularidad de aspectos territoriales, culturales, individuales y colectivos, promoviendo la diversidad como un valor social y humano.

- La ampliación de cobertura considerando la accesibilidad geográfica, las necesidades de las familias, y la pertinencia cultural y lingüística de las comunidades.
- El contar con datos precisos e información actualizada del nivel que posibilite la toma de decisiones oportuna.
- La mejora al acceso a la educación parvularia facilitando la postulación/admisión; la sensibilización sobre la importancia del nivel; la gestión de cupos; y la protección y regularización de modalidades alternativas de Educación Parvularia.

Para avanzar en los desafíos anteriores, la Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP) ha trabajado en potenciar una nueva gobernanza para la Educación Parvularia Pública, de manera de terminar con la fragmentación sistémica y avanzar hacia un trabajo colaborativo y articulado entre los grandes sostenedores, que permita generar más y mejores oportunidades educativas, según las necesidades de las familias y los territorios.

En concreto, la SdEP, en su rol rector del nivel, ha avanzado en establecer un trabajo articulado con JUNJI, Fundación Integra y la DEP para dar respuestas unitarias a las demandas y desafíos del nivel, entre ellas: la gestión de información de cupos, matrícula y asistencia del nivel; la articulación del trabajo técnico pedagógico con énfasis en la reactivación educativa; la coordinación interinstitucional para dar respuesta oportuna a las contingencias del nivel que se han generado por las emergencias ambientales; el pago de bonos a las/os trabajadoras del nivel; la ampliación de cobertura en consideración de las necesidades y oportunidades existentes en el sistema, y la implementación de orientaciones técnico-pedagógicas que generen sinergias entre las instituciones y resguarden las trayectorias educativas.

Asimismo, la SdEP ha liderado procesos de fortalecimiento de la articulación con las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) para avanzar en la implementación de acciones que potencien la participación de los establecimientos educativos del nivel en los distintos procesos de SAC, buscando con ello la implementación de una gestión educativa que pone en el centro a niños y niñas.

Entre otras iniciativas inéditas que apuntan hacia el fortalecimiento del rol articulador de la SdEP, está la elaboración conjunta entre los distintos sostenedores del ejercicio del proyecto de ley de presupuesto del sector parvulario. Esto fortalece el rol coordinador, para avanzar en la disminución de las brechas existentes en el nivel, por ejemplo, a nivel de condiciones laborales entre las trabajadoras y de coeficientes técnicos.

El trabajo colaborativo y articulado que se ha potenciado desde la SdEP es clave para abordar los desafíos del nivel, superando de esta forma la fragmentación sistémica que ha generado históricamente condiciones desiguales en el nivel, modernizando con ello su gestión.

- Aumento de cobertura Sala cuna, Jardines Infantiles y niveles de transición Pre-kinder y Kinder: Desafíos de la Modernización del Acceso a la Educación Parvularia

Para finales del 2024 se espera el término de 32 proyectos de establecimientos educativos por parte de JUNJI, lo que se traducirá en la creación de alrededor de 3.000 nuevos cupos.

Por otro lado, y en el marco del Plan de Emergencia Habitacional, liderado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), la Subsecretaría de Educación Parvularia, JUNJI y Fundación Integra, se encuentran trabajando articuladamente para construir y poner a disposición de las comunidades, establecimientos educativos en estos nuevos centros urbanos. Hasta el momento se está trabajando para proyectar 14 nuevos jardines infantiles, en las siguientes regiones del país: Antofagasta, Coquimbo, Tarapacá, Araucanía, Atacama, O'Higgins, Metropolitana y Magallanes.

Otro hito importante de destacar es la reanudación de la construcción de 13 jardines infantiles JUNJI, en las regiones de Biobío, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins y Valparaíso, beneficiando a niños y niñas con una oferta de 1.250 cupos. Estos contratos superan los 5.500 millones de pesos en inversión y se espera que entren en funcionamiento durante el 2024-2025.

Por último, la Subsecretaría de Educación Parvularia presentará un Proyecto de Ley para avanzar a una mayor calidad de la educación parvularia, respondiendo a la necesidad de ordenar y modernizar el sector, separando funciones de diseño de políticas, fiscalización y provisión del servicio educativo.

- Aumento de coeficiente técnico: Contratación de educadoras y técnicos en párvulos para dar cumplimiento al Decreto N°241

La Subsecretaría de Educación Parvularia incorporó en la Ley de Presupuestos del 2024, \$7.600 millones de pesos adicionales para los jardines vía transferencia de fondos (VTF), que permitirán la contratación de técnicos en párvulos, con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto N°241, del año 2018, que establece los coeficientes técnicos que deben tener los establecimientos de educación parvularia con Reconocimiento Oficial (RO). El objetivo de esta medida cumple con el compromiso de Gobierno de avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras del sector, sumado a mejorar la calidad de los procesos educativos que ocurran en el aula, permitiendo establecer una dotación óptima para atender las necesidades de los niños y niñas entre 0 a 6 años.

g. Agenda Internacional para el Fortalecimiento de la Educación Pública

- Copresidencia de Chile en el Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4

El liderazgo de Chile en materia educativa a nivel regional y global se extenderá durante todo el 2024 y 2025, en su calidad de copresidente del Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4.

Así, en junio de 2024, en la sede de UNESCO, se llevará a cabo la Reunión de Líderes del Comité, la cual será copresidida por S.E. el Presidente Gabriel Boric Font junto a la Directora General de UNESCO, Audrey Azoulay. En esta instancia, el MINEDUC funge como "sherpa" del presidente Boric, preparando los contenidos de sus intervenciones y coordinando junto a UNESCO a los otros 28 miembros.

En este sentido, la Comunidad Internacional espera que, como copresidentes del Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4, la UNESCO y nuestro país -mediante un esfuerzo coordinado desde el MINEDUC- aboguen por la inclusión de la educación como un elemento transversal en el Pacto del Futuro, que será aprobado durante la **Cumbre del Futuro** de septiembre 2024 y que definirá los objetivos globales post 2030.

En su calidad de copresidente del Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4, la participación de Chile en la "Reunión Global sobre Educación" (GEM, por su sigla en inglés), a desarrollarse en Brasil a fines de octubre de 2024, será clave para la definición de la agenda educativa a nivel global a la luz del Pacto del Futuro, fungiendo además como representante y articulador entre las diversas realidades educativas de la región de América Latina y el Caribe, y las decisiones y lineamientos que se acuerdan a nivel global para el seguimiento al ODS 4. Asimismo, nuestro país tendrá un rol destacado impulsando el derecho a la educación de calidad en la "Cumbre Social Mundial 2025" de Naciones Unidas.

- Acuerdo de Reconocimiento de Estudios Chile-Colombia

Durante 2024 se debiera acordar el texto de un nuevo acuerdo de reconocimiento de estudios entre Chile y Colombia, a fin de superar la situación actual de ausencia de un acuerdo vigente, lo que debiera ir en directo beneficio de la población de ambos países, especialmente de las personas en situación de movilidad entre Chile y Colombia.

- Acuerdo de Reconocimiento de Estudios Chile-Ecuador

Durante el año 2024 se iniciarán las reuniones técnicas para avanzar en la negociación de un nuevo acuerdo de reconocimiento de estudios superiores entre Chile y Ecuador, que permita actualizar el instrumento anterior a la luz de los cambios normativos ocurridos en ambos países.

- Acuerdo sobre Mecanismos de Acceso a la Educación Superior Chile-España

A la luz del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Educación Superior, suscrito en enero de 2024 entre el Ministerio de Educación de Chile y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España, durante el 2024 se iniciarán los trabajos técnicos bilaterales para alcanzar un acuerdo sobre homologación de mecanismos de acceso a la educación superior entre ambos países. El propósito de este trabajo es alcanzar un acuerdo para establecer y reconocer una relación entre las evaluaciones o calificaciones que se realizan en cada país para acceder a la universidad, facilitando las postulaciones de estudiantes que han rendido su PAES en Chile a universidades españolas, y viceversa.

- Acuerdo Marco de Cooperación Chile – Honduras

En 2024 se suscribirá un Acuerdo Marco de Cooperación en materia educativa entre Chile y Honduras, que permitirá fomentar los lazos educativos con un país de nuestra región, prioritaria para las relaciones internacionales de nuestro país y del ministerio.

- Acuerdo de Reconocimiento de Estudios de enseñanza básica y media Chile – Italia

Durante 2024 debiera suscribirse el Acuerdo de Reconocimiento de Estudios básicos y medios entre Chile e Italia, fruto de una mesa de trabajo bilateral que ha sesionado desde 2023 y que ha alcanzado importantes avances. Este acuerdo debiera ir en directo beneficio de las personas en situación de movilidad entre ambos países.

h. Género

- Plan Institucional de Transversalización de Género para el Mineduc

Lanzado el 8 de marzo 2024, establece distintas acciones y metas que orientarán el abordaje de estas temáticas hasta 2030 en todo el ministerio y los servicios asociados. Entre los focos de trabajo se contemplan los siguientes ejes estratégicos: Promoción de vidas libres de violencia de género hacia mujeres, niñas y diversidades, Prevención de violencia de género, articulación y fortalecimiento de la respuesta Institucional, información y Conocimiento.

- Actualización de protocolos MALS en el sector

Durante 2024, las Subsecretarías y servicios evaluarán los protocolos de prevención, denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y/o sexual, integrando los principales contenidos del ratificado Convenio 190 de la OIT y la normativa vigente.

- Formación y capacitación a funcionarios/as públicos en igualdad de género con pertinencia a su sector

Elaboración de contenidos y diseño instruccional de formación básica en género para funcionarias y funcionarios del sector educación. Además, se promoverá la participación del funcionariado en las capacitaciones que pone a disposición SERNAMEG y el Servicio civil mediante el programa PREVENIR.

2. La escuela como espacio seguro y de bienestar:

Para el año 2024 se crean asignaciones especiales para el Plan de Reactivación. Una de ellas entrega recursos para el Plan Nacional de Tutorías, Aprendizajes Fundamentales y Convivencia Escolar, aumentando la asignación de MM\$3.800 a MM\$11.254, según indica su glosa en la Ley de Presupuestos.

Esto significa un aumento de cobertura del “A Convivir se Aprende” de 100 a 150 comunas.

De esta forma, durante el 2024 se implementará el plan de formación y acompañamiento Bienestar de los Equipos Educativos. Su objetivo es fortalecer el bienestar socioemocional de los equipos educativos de establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado, como condiciones esenciales para el desarrollo institucional y educativo, a través de acciones de promoción y apoyo focalizado. El programa se sustenta en los enfoques de salud laboral y aprendizaje socioemocional, y se dirige a equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, combinando modalidades que permiten generar un impacto a nivel de comunidades educativas, a través de diagnósticos participativos, formación online, mentoría, acompañamiento y comunidades de aprendizaje.

Así, se espera que su alcance sea 250 establecimientos educacionales.

Por su parte, para financiar la Estrategia de equipos territoriales para la asistencia y revinculación en sostenedores municipales y SLEP, se crea la asignación “Fondo para la Reactivación Educativa” (MM \$12.420), lo que supone un aumento de un 29% respecto a la línea de Reactivación incluida en la asignación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023 (MM \$9.567) que financió en ese año la estrategia. Con este cambio no solo se espera poder reforzar y formalizar la continuidad del Plan de Reactivación en el tiempo, pero si no que también potenciar el trabajo realizado en torno al cuidado de las trayectorias educativas, donde se espera que, para 2026, se pueda alcanzar una asistencia promedio del 90%, logrando así que el promedio corresponda a un nivel de asistencia normal.

a. Convivencia Escolar y Salud Mental:

Entre los efectos negativos que la pandemia dejó en el sistema educativo, la convivencia y salud mental de las comunidades educativas fueron relevantes. Desde la vuelta a la presencialidad se reportó un aumento de situaciones de violencia en escuelas y liceos, de ausentismo docente y de demandas de apoyos en salud mental de estudiantes.

Durante 2023 se reportó una mejora en algunos de estos ámbitos. El informe de noviembre de 2023 del “Monitoreo de Establecimientos Escolares en Pandemia: Aprendiendo desde la realidad nacional” (Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile, 2023) muestra una mejora en las percepciones de violencia en el establecimiento “Por ejemplo, en primer ciclo, mientras un 21% de los directores reportaba en el 2022 que la situación en cuanto a la violencia era mejor que en el período prepandémico, este porcentaje ha ascendido a un 48% en noviembre de 2023. Se han observado progresos similares en 2° ciclo básico y en la percepción de violencia de parte de apoderados”. Además, durante 2023, MINEDUC convocó a una mesa sobre estas materias llamada “Centros Educativos como Espacios Protegidos”, que sesionó desde julio a octubre.

Así, las estrategias y acciones consideradas para 2024 son:

- Estrategia de Convivencia Educativa: La estrategia tiene por objetivo promover en las comunidades educativas procesos de reflexión y transformación sobre las prácticas pedagógicas y de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que contribuyan a la convivencia democrática, el bienestar y la formación integral.

- A Convivir se Aprende: El cual busca fortalecer en los equipos de gestión y de convivencia escolar, a nivel de sostenedor y escuela, las habilidades y competencias para enfrentar y prevenir la violencia escolar, y promover la convivencia educativa y el bienestar socioemocional, a partir de un modelo de acompañamiento con enfoque territorial y de escuela total.

Aquí, se consideran para este 2024, 150 comunas prioritarias, las cuales se definen en base a un índice construido a partir de las denuncias de la Superintendencia de Educación en materias asociadas a la convivencia y la violencia escolar; Índice de Vulnerabilidad Educativa (IVE) y un proceso de levantamiento con equipos regionales y provinciales del Ministerio de Educación.

- Sistema de Monitoreo de la Convivencia Escolar: cuyo objetivo es robustecer instrumentos de evaluación y monitoreo de la Agencia de la Calidad de la Educación para contar con información coherente con el enfoque formativo de convivencia y de promoción de la salud mental, a nivel de política pública y de establecimientos, para la toma de decisiones informada. Su alcance para este 2024, es de acceso universal.
- Formación para la convivencia educativa: que busca fortalecer las herramientas de las comunidades educativas para el abordaje pedagógico de la convivencia educativa. Su alcance para este 2024, es el siguiente:
 - Ruta formativa modelo escuela total: Acceso universal a través de la página de Convivencia para la Ciudadanía (MINEDUC).
 - Formación en Educación en afectividad y sexualidad integral: acceso universal para equipos directivos a través de CPEIP.
 - Curso “Convivencia y emociones en educación parvularia”: acceso universal a través de Fundación Chile.
 - Capacitación en resolución colaborativa de conflictos para comunidades educativas: webinar de acceso universal (SIE).
- Maletines y recursos para el aprendizaje socioemocional y desarrollo integral. Que busca entregar herramientas a los equipos de educadoras/es y familias, para abordar el desarrollo integral de los niñas y niños, con foco en educación inicial. Su alcance es de Acceso universal a los recursos digitales, y espacios de formación y apropiación para encargados/as y coordinadores/as regionales de educación parvularia y comunidades educativas del país.
- Programa Actívale en Vacaciones: busca facilitar la apertura de espacios educativos, gestionados por municipios, SLEP u organizaciones de la sociedad civil, con el fin de proporcionar experiencias pedagógicas y espacios recreativos, deportivos y artísticos a niños, niñas y jóvenes durante sus vacaciones. En este Programa, se disponibiliza un total de \$1.100 millones, esperando abrir 110 escuelas de verano e invierno con una cobertura estimada de 11.000 estudiantes.
- Fortalecimiento de la participación y vida democrática: que tiene por objetivo fortalecer los espacios de participación normativos en las comunidades educativas (Consejos Escolares, Centros de Estudiantes, Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados), para el desarrollo de culturas participativas.

Al respecto, se realizarán acciones de promoción, fortalecimiento y seguimiento a consejos escolares y centros de estudiantes, promoviendo la escucha activa, el respeto mutuo, la valoración de opiniones diversas y la creación de espacios seguros, mediante acciones regionales, orientaciones y 4 webinars de alcance universal.

Además, durante el 2024 se diseñará una plataforma de registro de consejos escolares.

- Estrategia de Salud Mental con Comunidades Educativas: La estrategia tiene por objetivo fortalecer la salud mental en las comunidades educativas, integrando acciones para estudiantes y equipos educativos, en articulación con el Ministerio de Salud.
- Habilidades para la Vida: que busca promover estrategias de autocuidado, bienestar y desarrollo de las habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad educativa, incorporando acciones de detección y prevención del riesgo psicosocial en estudiantes. Con un alcance de 800.000 estudiantes, y la expectativa de trabajar con 30.000 docentes en la línea de Autocuidado y con 10.000 equipos de gestión.
- Dispositivos de Apoyo Psicosocial (DAPS): Busca favorecer la reducción del impacto socioemocional y la implementación de acciones de educación frente a situaciones de crisis que experimenten las comunidades educativas (profesores, estudiantes, padres y/o apoderados). Para su ejecución, JUNAEB convoca a presentar propuestas a entidades colaboradoras, tales como Municipalidades, Universidades Públicas, Servicios de Salud, Servicios Locales de Educación y Corporaciones Municipales o cualquier otra entidad pública o privada. Su alcance, 30.000 estudiantes.
- Bienestar de los Equipos Educativos: Plan piloto implementado a través de talleres formativos y de diagnóstico, cursos online, acompañamiento y comunidades de aprendizaje, donde abordan los problemas del bienestar y salud mental laboral de los equipos educativos, y se profundiza en estrategias de prevención y abordaje desde el liderazgo, la gestión educativa, el cuidado mutuo y el trabajo colaborativo. Su alcance es de 250 establecimientos educativos.
- Recursos y Orientaciones para la Salud Mental en Comunidades: que busca orientar al sistema educativo para la promoción y prevención en salud mental en las comunidades, así como para la detección temprana y derivación acompañada al sistema de salud. Estos recursos han sido desarrollados a partir del trabajo intersectorial entre Mineduc, Minsal y Mideso. Sus alcances son los siguientes:
 - Curso herramientas salud mental escolar duplas psicosociales: acceso universal.
 - Curso de salud mental en comunidades educativas para docentes: 200 cupos.
 - Guía salud mental escolar para equipos de salud: acceso universal.
 - 4 webinars de salud mental en comunidades educativas: acceso universal.
 - Seminario internacional de salud mental en comunidades educativas: acceso universal.
 - Mesa intersectorial de salud mental en comunidades educativas.
- Formación en prevención de la conducta suicida: Fortalecer las herramientas para la prevención y abordaje de la conducta suicida en comunidades educativas. Su alcance es el siguiente:
 - Entrenamiento de actores clave para la detección, abordaje y derivación del riesgo suicida en comunidades educativas (gatekeepers): en la primera etapa de la iniciativa se entrenará de manera presencial durante 2024 a miembros de equipos educativos de 300 establecimientos educacionales, a través de las SEREMI de Salud.
 - Curso Prevención del suicidio para docentes CPEIP: acceso universal.
 - Curso Prevención del suicidio para supervisores SECREDUC y DEPROV: 200 cupos.
 - Cápsulas audiovisuales de prevención de conductas suicidas para equipos educativos: acceso universal.
 - Webinar de difusión protocolo 24 hrs: acceso universal para todas las SEREMI de Salud, SECREDUC y DEPROV.
 - Webinar prevención de conductas suicidas en comunidades educativas: acceso universal.

b. Proyecto de ley de Convivencia Educativa:

Iniciativa que busca abordar integralmente el tema de convivencia educativa y establecimientos educacionales como espacios protegidos de violencia y discriminación.

Durante 2023 se trabajó en un proyecto de ley que recoge contenidos e ideas matrices de diversos proyectos de ley relativos a convivencia educativa, no discriminación, seguridad y la prevención de delitos y consumo de drogas en los espacios educativos; además de las recomendaciones de diversas instancias técnicas que ha convocado MINEDUC durante 2022 y 2023.

En cuanto a 2024, se espera presentar durante el primer semestre, el proyecto de Ley que considerará los siguientes contenidos:

- Deber del Estado para abordar la convivencia educativa y no discriminación de manera sistémica, con foco pedagógico y desde una perspectiva intersectorial.
- Comprensión de la Convivencia Educativa y el Buen Trato como aprendizajes relevantes a lo largo de toda la trayectoria educativa y que afecta y compromete a toda la comunidad.
- Fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación para enfrentar la convivencia desde un enfoque pedagógico.
- Establecimientos de responsabilidades y especificades en el abordaje de la violencia ocurrida dentro y fuera de los establecimientos educativos.
- Reforzamiento de los instrumentos de gestión vinculadas a convivencia desde una coherencia sistémica con los objetivos generales de la política educativa.
- Resguardo de los equipos docentes ante situaciones de violencia.
- Fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa en la elaboración de instrumentos de gestión de la convivencia y de la difusión de estos.

c. Plan Nacional de Infraestructura:

- Plan de Reactivación Educativa, Convocatoria de Conservación 2023: Como parte del proceso 2023, que benefició a 279 establecimientos educacionales, a marzo del presente, se han tramitado la totalidad de los convenios y se ha transferido la primera cuota en todos los casos, logrando así, una transferencia por más de 37 mil millones de pesos. Se espera que las obras avancen durante este 2024 permitiendo así, la transferencia de recursos restantes que podría llegar a un valor cercano a los 60.000 millones de pesos.
- Emergencias 2024: Al respecto, la línea para postular a proyectos municipales de emergencia se encuentra abierta para poder dar una respuesta rápida y eficaz a problemáticas socio ambientales que pudiesen afectar a los establecimientos educacionales y al desgaste de infraestructura que pudiesen poner en riesgo la continuidad del servicio educativo.
- Conservaciones de Servicios Locales: Los 15 Servicios Locales en operación han comenzado a gestionar nuevos proyectos con vista en su presupuesto 2024-2025. Durante el presente año, se han revisado, formulado, y corregido 56 nuevos proyectos por un monto que asciende a los \$55.648.371.884.

d. Revinculación y asistencia:

Este desafío ha implicado promover que el centro educativo sea protagonista de la Reactivación, apropiándose de ella en su quehacer cotidiano. Para esto, Mineduc, alineado con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, desarrolla orientaciones para que salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos incluyan la Reactivación educativa en sus prioridades y herramientas de gestión. Así, por ejemplo, se han desarrollado insumos que orienten los Planes de Mejoramiento Educativo

(PME) —y el más de un billón de pesos de la Subvención Escolar Preferencial asociado a ellos—, los Planes Anuales Locales (PAL) de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), entre otros, para que se alineen con los objetivos de la Reactivación.

Así, el objetivo general del plan es continuar impulsando una respuesta integral y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo.

Ahora bien, en cuanto a trayectorias educativas, las metas se fijan en el ámbito escolar en asistencia promedio, asistencia grave y permanencia. Respecto a la primera, se define como la meta de asistencia promedio anual a nivel escolar para el año 2034, lograr los niveles alcanzados en 2018 por el 25% de establecimientos con el mejor resultado de asistencia en el año 2018, año en el cual se tuvo el promedio más alto de asistencia registrado, entre los meses de marzo y diciembre, incluyendo los niveles desde prekínder a cuarto medio.

Ahora bien, para la proyección de la inasistencia grave regular, para el año 2026 se establece como meta poder alcanzar los niveles previos a la pandemia (2018), y para 2034, poder llegar a los niveles alcanzados por el 25% de establecimientos con mejor resultados de inasistencia grave el 2018, año el cual, y al igual que la asistencia promedio, logró los mejores registros en términos de asistencia.

En cuanto a la tasa de permanencia, se busca que el promedio de todas las escuelas y liceos alcancen al 2026 el mejor resultado obtenido antes de la pandemia por establecimientos que reciben subvención del Estado, es decir, el 98,7% logrado el 2019. Continuando dicha tendencia de mejora, se plantea como meta al 2034 llegar al 99,3% de permanencia en establecimientos que reciben financiamiento del estado.

Para el caso de Chile, y según el reporte nacional de asistencia del mes de noviembre de los años 2018, 2022 y 2023 del Centro de Estudios del Mineduc (CEM), el promedio de asistencia de marzo a noviembre 2023 alcanzó el 84,9%, lo que representa una mejora de 1,3 puntos porcentuales desde el año 2022, aunque persiste una brecha de 4,2 puntos porcentuales en comparación con el 2018.

- Estrategia de Revinculación Educativa:
 - Equipos Territoriales de Revinculación y Asistencia: Busca promover la asistencia, permanencia y revinculación de niños, niñas y, jóvenes y personas adultas con alto ausentismo y/o trayectorias educativas interrumpidas, desde una estrategia de coordinación territorial e intersectorial. Para esto, los equipos profesionales y gestores comunitarios en los territorios educativos desarrollan y articulan estrategias que colaboran con la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo. Estos equipos acompañan y orientan a las comunidades educativas en el despliegue de diversas acciones; articulándose con las mismas comunidades, otras instituciones públicas y organizaciones sociales para el desarrollo y ejecución de estrategias directas. Para esto, se estiman los recursos disponibles para una contratación de 900 profesionales y gestores territoriales.
 - Proyectos de Reinserción Educativa: Tiene por objetivo promover el desarrollo e implementación de propuestas pedagógicas orientadas a crear y/o fortalecer espacios educativos inclusivos que provean una alternativa para la reinserción, recuperación y continuidad de las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes que se encuentren fuera del sistema educativo y presentan rezago. Para esto, anualmente se licitan proyectos con una duración de entre 15 y 18 meses, implementados por instituciones de carácter educacional, públicas o privadas, mediante un fondo concursable. Los proyectos deben tener como propósito la reinserción de personas que se encuentran fuera del sistema educativo. Su alcance son 1.600 millones transferidos para implementar proyectos de reinserción en 5 regiones del país.

- Aulas de reingreso: Su objetivo es implementar experiencias educativas que permitan la recuperación de aprendizajes no alcanzados por la interrupción del proceso educativo. Esto mediante un espacio educativo ubicado al interior de un establecimiento regular (enseñanza básica, enseñanza media o Centros de Educación Integrada de Adultos - CEIA) con Reconocimiento Oficial del Estado que, en función de los requerimientos y necesidades de su población escolar en los ámbitos pedagógico, psicosocial y socio educativo, instala en una aula reacondicionada del establecimiento, en el aula de recursos o en un aula definida por el equipo directivo del establecimiento, una experiencia educativa que permita la recuperación de los aprendizajes no alcanzados por la interrupción prolongada de la escolaridad que incide en el desfase entre edad y nivel cursado, pero a la vez, que presentan necesidades en el ámbito socio emocional, requiriendo de un acompañamiento individual y de trabajar sistemáticamente distintos aspectos del desarrollo integral de las personas. Para esto, se espera que sean 50 aulas las implementadas en los Servicios Locales de Educación y municipios y/o corporaciones municipales.
- Estrategia de Fortalecimiento de la Asistencia y Permanencia de Estudiantes:

La estrategia tiene como objetivo principal mejorar la permanencia y el logro de las trayectorias educativas por medio del acceso a información oportuna de para tomar decisiones de protección de trayectorias. Esto acompañado del desarrollo de capacidades para el uso de datos y la promoción de un modelo de seguimiento y protección. Esta estrategia tiene un carácter universal que entrega herramientas a todos los establecimientos y sostenedores que reciben subvención del Estado y a los distintos niveles territoriales del ministerio. Los componentes de esta Estrategia son los siguientes:

- Sistema de Monitoreo de Trayectoria Educativa y Alerta Temprana: Busca poner a disposición de distintos actores educativos (comunidades educativas, sostenedores y niveles ministeriales) información relevante y oportuna de estudiantes y sus trayectorias educativas con el fin de orientar la toma de decisiones para la asistencia, permanencia y (re)vinculación educativa.
- A partir de la reportería de asistencia y desvinculación que el Centro de Estudios Mineduc envía cuatro veces al año a establecimientos, sostenedores y niveles Mineduc, se está integrando un sistema más amplio de información y reportería, incluyendo el Sistema de Alerta Temprana y el trabajo realizado en el marco de la plataforma Sistema de Información y Monitoreo de Trayectorias Educativas (SIMTE) para los Servicios de Mejor Niñez y de Reinserción Social Juvenil (ex SENAME). Para esto, durante el 2024, se aplicará una evaluación inicial al sistema, que permitirá retroalimentar su implementación y generar aprendizajes y conocimiento para fortalecer las capacidades de los equipos que formarán parte del sistema. Esta tiene como propósito asegurar el seguimiento y monitoreo oportuno de las trayectorias e indicadores educativos claves del estudiantado desde una dimensión longitudinal, además de la identificación y alerta temprana de las y los alumnos que se encuentran en situaciones de riesgo de interrupción de sus trayectorias educativas. Su alcance, el 40% de la matrícula.
- Reportes de asistencia y desvinculación educativa: Tiene por objetivo poner a disposición de las comunidades educativas, sostenedores y niveles regional y provincial del Mineduc, información oportuna y relevante respecto de la desvinculación educativa y niveles de asistencia de las y los estudiantes de los distintos niveles y modalidades educativas. Esta información permite diseñar estrategias e impulsar acciones que incida en la recuperación de la trayectoria educativa. Ya para año 2024 se continuará la entrega de cuatro de reportes anuales para todos los establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado (más de 11.200), sostenedores públicos (municipios y SLEP) y particulares subvencionados (más de 1.000), además de Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV) (42) y Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (16). Para este programa, el alcance es de acceso universal.

e. Política de Bienestar Docente:

- Bienestar de los Equipos Educativos: Tiene por objetivo fortalecer el bienestar socioemocional de los equipos educativos de establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado, como condición esencial para el desarrollo institucional y educativo.

Para esto, se considera un plan piloto implementado a través de talleres formativos y de diagnóstico, cursos online, acompañamiento y comunidades de aprendizaje, donde abordan los problemas del bienestar y salud mental laboral de los equipos educativos, y se profundiza en estrategias de prevención y abordaje desde el liderazgo, la gestión educativa, el cuidado mutuo y el trabajo colaborativo. Su alcance para el 2024, son 250 establecimientos educativos.

3. Política de Financiamiento:

a. Financiamiento de Jardines Infantiles (VTF)

- Instalación de la Mesa para proponer modificaciones al Decreto 67 que regula las transferencias a los establecimientos vía transferencia de fondos

El 23 de noviembre de 2023, en la tramitación de la Ley de Presupuestos para el año 2024, el Poder Ejecutivo estableció un protocolo de acuerdo para aprobar las partidas presupuestarias del Ministerio de Educación, sumado a acciones que permitan fortalecer la educación pública para todos los niveles educativos.

La mesa ha sesionado durante el primer semestre del 2024, estableciendo un cronograma de trabajo para levantar temáticas que se podrían reflejar en el ejercicio exploratorio 2025.

- Asesoría Técnica Banco Mundial

El programa de Gobierno señala que la Educación Parvularia pública mantiene inequidades que requieren ser superadas con urgencia. Nuestro compromiso es avanzar en equiparar el financiamiento de los establecimientos que reciben aportes del Estado.

Para abordar esta materia, la Subsecretaría de Educación Parvularia, solicitó una asesoría técnica del Banco Mundial, de manera de estudiar y determinar las diferencias existentes en el valor presupuestado por párvulo de la educación parvularia pública y, a partir de eso, generar un proceso gradual donde se propongan opciones para avanzar hacia un valor párvulo, considerando aspectos estructurales y que reflejen procesos educativos de calidad. El estudio cuenta con dos pilares:

- El pilar A, busca generar una comprensión detallada de la situación actual del financiamiento de la educación parvularia pública en Chile, identificando las brechas y disparidades existentes entre los distintos sostenedores. Para ello, se realizará un análisis comparado de las variables y estrategias utilizadas en otros países para el cálculo del valor párvulo y la equiparación del financiamiento, junto con una revisión exhaustiva de la situación financiera de los diferentes proveedores de educación parvularia en el país. Este diagnóstico sentará las bases para el desarrollo de propuestas de mejora.
- En el pilar B, a partir de los hallazgos del diagnóstico, se elaborarán propuestas concretas para avanzar hacia un financiamiento más equitativo y que responda a las necesidades específicas de la educación parvularia. Estas propuestas considerarán aspectos como la definición de un valor presupuestado por párvulo que refleje estándares de calidad, la equiparación de las condiciones de financiamiento entre sostenedores y la adecuación de los mecanismos de asignación de recursos.

Se espera que los resultados del estudio se presenten en el primer trimestre del 2025 y que la equiparación del financiamiento sea una política de Estado que trascienda a este gobierno.

b. Financiamiento de Educación Escolar:

El financiamiento de la Educación Escolar será en 2024, uno de los grandes temas que abordar. Aquí, se espera avanzar hacia un sistema de financiamiento educativo más justo y sostenible, que considere orientaciones detalladas y ajustes para el uso eficiente y adecuado de los recursos, mediante una gestión transparente por parte de los Servicios Locales, municipios y establecimientos educacionales.

Para lograr esto, y poder avanzar hacia un sistema de financiamiento educativo más justo y sostenible se consideran fundamentales las siguientes líneas de acción:

- Monitorear y apoyar la gestión de municipios en situación de riesgo o crisis financiera:
 - ✓ Brindar apoyo y gestionar medidas específicas en colaboración con los distintos municipios en el territorio que enfrentan situaciones críticas.
 - ✓ Focalizar la gestión de instrumentos como FAEP, Bono de Incentivo al Retiro (BIR), Convenios de mandato, Convenios de Transferencias, entre otros, para optimizar la administración de los recursos.
 - ✓ Exigir y asegurar que los municipios cumplan con los compromisos de sus últimos 6 meses en funcionamiento antes del traspaso para garantizar la continuidad del servicio educativo.
- Apoyar y fortalecer la gestión financiera de los Servicio Locales de Educación:
 - ✓ Reasignaciones presupuestarias para apoyar en la gestión de los recursos.
 - ✓ Trabajar en modificaciones jurídicas que permitan la incorporación de ajustes en las glosas con los consiguientes mecanismos de rendición transparente y cuentas.
 - ✓ Realizar las gestiones para asegurar que las y los estudiantes migrantes tengan Registro Social de Hogares (RSH).
 - ✓ Revisar y fortalecer el financiamiento basal, en los Servicios Locales de Educación Pública SLEP.
- Generar conciencia pública de la situación de crisis de la gestión educativa municipal:
 - ✓ Contribuir al relato comunicacional, enfatizando que el financiamiento adecuado es esencial para garantizar la calidad de la educación.
 - ✓ Contribuir al diagnóstico mediante la participación en el Congreso Pedagógico Curricular para identificar desafíos y soluciones.
 - ✓ Establecer un acercamiento directo con representantes de comunidades educativas para socializar medidas de abordaje a la crisis financiera municipal.
- Avanzar en un sistema de financiamiento escolar justo y sostenible:
 - Flexibilizar el uso de la Subvención Escolar Preferencial (SEP):
 - ✓ Definir estrategias claras y transparentes para el uso efectivo del 10% de la SEP.
 - ✓ Entregar orientaciones oportunas para el uso de la SEP en Transporte Educación Rural, considerando las necesidades y particularidades de estas zonas.
 - Supervigilar y revisar el proceso de rendiciones de recursos:
 - ✓ Proporcionar orientaciones detalladas para el uso adecuado de los recursos de la SEP, asegurando una gestión transparente y eficiente por parte de los sostenedores y establecimientos educacionales.

- ✓ Definir e implementar un proceso que facilite, oriente y equilibre la provisión de recursos, contribuyendo a una distribución justa y eficiente.
 - ✓ Realizar una revisión exhaustiva de los procedimientos de rendición de cuentas para optimizar su eficacia.
- Instalar un debate público en torno a la necesidad del cambio al sistema de financiamiento de la educación escolar:
- ✓ Concretar el estudio del BID que respalda la formulación de un Proyecto de Ley con una perspectiva orientada hacia el año 2025.
 - ✓ Promover un proceso de reflexión a nivel nacional sobre los desafíos y oportunidades de un cambio en la normativa.
- c. Modernización del Sistema de Financiamiento de la Educación Superior
- Agenda de modernización académica:

Los procesos académicos del sistema de educación superior chileno están estructurados de manera rígida y con escasa articulación entre los distintos niveles formativos. Esta situación ha obstaculizado la adaptación de la oferta educativa a las necesidades y aspiraciones de las y los estudiantes que ingresan al sistema. En efecto, existen trabas institucionales y normativas para adecuar los procesos formativos y adaptar la estructura académica y así habilitar el desarrollo de itinerarios de aprendizaje cada vez más diversos, flexibles y orientados a una formación pertinente y a lo largo de la vida.

Para adaptar los procesos académicos a las necesidades formativas de las y los estudiantes que ingresan a las instituciones educativas, la Subsecretaría de Educación Superior impulsa una agenda de modernización académica, entendida como un marco comprehensivo de instrumentos de política e iniciativas para configurar trayectorias formativas flexibles y articuladas en el sistema de educación superior y sus instituciones. El eje contempla tres objetivos estratégicos:

- Diseñar instancias y procesos para el desarrollo de trayectorias educativas flexibles a través del sistema de educación superior y de sus instituciones.
 - Fortalecer la articulación de trayectorias formativas en los subsistemas técnico profesional y universitario.
 - Robustecer la oferta formativa para la promoción de aprendizajes pertinentes a lo largo de la vida.
 - La implementación de la agenda de modernización académica se llevará a cabo mediante un proyecto de ley, a despachar durante el primer semestre de 2024, el cual contemplará distintas modificaciones normativas y reglamentarias para facilitar procesos académicos y formativos más flexibles, articulados y pertinentes en el sistema de educación superior. El proyecto incluirá, entre otras materias, una revisión a la estructura de títulos y grados y a sus cargas académicas asociadas, propuestas de modernización para la gestión y administración de las universidades estatales, el perfeccionamiento de las normativas asociadas al cierre de instituciones de educación superior, y medidas de apoyo a la internacionalización y la formación on-line en instituciones educativas.
- ✓ Reglamento de Reconocimiento, Revalidación y Convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el extranjero y de actividades curriculares cursadas en instituciones de educación superior extranjeras

De acuerdo a estimaciones del Servicio Nacional de Migración y el Instituto Nacional de Estadísticas, actualmente el país alberga cerca de 1,5 millones de migrantes, de los cuales el 26,8% tiene un título o grado de educación superior, sin embargo, solo el 6,8% de las y los migrantes proveniente de los países con mayor presencia en Chile, utiliza el trámite de revalidación y reconocimiento de sus títulos de educación superior, afectando así sus posibilidades de una mejor integración socioeconómica.

Durante los últimos 10 años, en Chile se han tramitado más de 30.000 solicitudes de reconocimiento o revalidación de títulos obtenidos en el extranjero entre las tres instituciones que realizan el trámite (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación o Universidad de Chile). Los índices de aprobación varían entre el 38 % y el 92 %, algo más de la mitad (52 %) de quienes solicitaron el reconocimiento o la revalidación de su título o grado académico, obtuvieron un resultado satisfactorio. Asimismo, el tiempo promedio para sancionar una solicitud varía entre 3 y 12 meses, según la institución donde se haya realizado el trámite, con un tiempo promedio de 9 meses.

En este contexto, el artículo 143 de la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería, hace extensiva la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos de la Universidad de Chile a otras universidades del Estado, que cuenten con un mínimo de cinco años de acreditación, para lo cual la Subsecretaría de Educación Superior debía dictar un reglamento.

Así, tras un trabajo pormenorizado en el que participaron organismos nacionales e internacionales, durante el año 2024 se publicará el reglamento, aumentando las oportunidades para que las personas migrantes puedan reconocer sus títulos.

- Espacio de Cooperación Científica y Académica Sudamericana (ECCAS):

El Espacio de Cooperación Científica y Académica Sudamericana (ECCAS) es una política de fomento integración regional impulsada por Chile en el marco del Consenso de Brasilia. El objetivo del ECCAS es fortalecer y crear programas y acuerdos bilaterales que favorezcan el intercambio estudiantil, de investigación, conocimientos, recursos y tecnologías en áreas estratégicas para el desarrollo humano sustentable de la región. De esta forma, los cuatro objetivos estratégicos de la iniciativa son:

- Fomentar políticas de cooperación científica y tecnológica en áreas estratégicas para el desarrollo regional entre estados suramericanos.
- Impulsar de manera coordinada programas de movilidad académica, científica y estudiantil de pre y postgrado entre Estados suramericanos.
- Impulsar políticas de integración que favorezcan la homologación e integración de los marcos regulatorios de los sistemas de educación superior suramericanos.
- Incentivar la cooperación e intercambio en la formación de política de pública en materias de educación, ciencia y tecnología.

En la Ministerial de Educación, realizada en enero del 2024 en Chile, los ministros de Educación de los países participantes manifestaron su voluntad de impulsar este espacio de cooperación. La iniciativa se ratificó en marzo en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES +5), comenzando en el segundo semestre del 2024 el diagnóstico y construcción de los convenios que permitirán implementar las políticas de integración contempladas en los objetivos estratégicos del ECCAS.

- Educación superior para el desarrollo humano y productivo sostenible
 - Proyecto 100KP.

La formación de personas en el ámbito de la programación y del pensamiento computacional representa un desafío fundamental en el desarrollo económico de Chile, pues es crucial para que el país pueda insertarse competitivamente en la economía digital.

En este contexto, a partir de 2024 impulsaremos un proyecto que permitirá que las instituciones que brindan educación superior técnico profesional potencien su oferta formativa y se incorporen activamente a la iniciativa Talento Digital para Chile, y de esta manera, sea posible formar a 100.000 personas para que aporten al desarrollo digital del país.

Para ello, se ofrecerán certificaciones de clase mundial, generadas por la industria de la tecnología de la información, las que complementarán los programas de formación superior que brinda del subsistema técnico profesional del país.

Esto permitirá complejizar la industria tecnológica en Chile y potenciar la exportación de servicios tecnológicos, mejorar la productividad y competitividad del país, crear masa crítica para empleos en el área de las tecnologías de la información, impulsar la transformación digital y atraer inversión extranjera.

- Programa de continuidad de estudios para cuidadoras y cuidadores.

Las desigualdades de género afectan toda la trayectoria educativa: como condición de acceso, permanencia e inserción en un empleo, que se realiza muchas veces en conjunto con el trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados), en especial para las mujeres (aunque no exclusivamente).

En este contexto, en el mes de junio de 2023 se presentó el estudio “Reconocimiento, visibilización y abordaje de las responsabilidades de cuidados de estudiantes de educación superior en disciplinas STEM (CTIM): Una necesidad para acompañar y potenciar las trayectorias educativas”, desarrollado por la Subsecretaría de Educación Superior, con colaboración de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este buscó profundizar en las experiencias educativas de las y los estudiantes con responsabilidades de cuidado en Universidades y Centros de Formación Técnica Estatales de áreas de ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas. Además, se identificó cómo las medidas institucionales destinadas a abordar la corresponsabilidad y cuidado no remunerado afectan positiva o negativamente a las y los estudiantes.

En este estudio se establece que un 76% de las y los encuestados afirma que las responsabilidades de cuidado han dificultado el desempeño en sus estudios. Al desagregar por sexo, es posible observar un aumento en las brechas, donde un 87% de las mujeres encuestadas sienten que el cuidado altera su desempeño estudiantil, porcentaje que se reduce a 59% en el caso de los hombres. Por otra parte, se evidencia que existe una desigual distribución del tiempo destinado a trabajos de cuidados y domésticos no remunerados entre hombres y mujeres estudiantes: mientras más de la mitad de las mujeres dedican 3 horas o más estas labores, la mayoría de los hombres les dedica de 1 a 3 horas.

Es por esto que las políticas educativas para un desarrollo sostenible requieren tener una perspectiva de género más transformadora: avanzar hacia perspectivas feministas de la educación superior que articulen dimensiones de desigualdad y exclusión desde una perspectiva interseccional.

En base a lo anterior, y a los compromisos del Presidente en materia de igualdad de género para la educación superior, es que la Subsecretaría patrocinó el proyecto de ley “Yo cuido, yo estudio” que tiene como objetivo establecer y regular el derecho a la educación de estudiantes de instituciones de educación superior que se encuentren en situación de embarazo, maternidad, paternidad, que tengan el cuidado personal de un niño o niña, o que acrediten tener el cuidado principal de una persona con discapacidad o dependencia, asegurando la conciliación entre sus responsabilidades familiares y sus actividades académicas y formativas, en concordancia con el principio de corresponsabilidad social y familiar del cuidado.

En el contexto de la construcción del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, "Chile Cuida", se diseñará un programa de continuidad de estudios para cuidadoras(es) que se certifiquen en ChileValora en carreras de formación técnico profesional. El programa articulará la oferta de las instituciones de educación superior técnico profesional con la oferta de certificación de ChileValora, entregando orientaciones para el reconocimiento de dichos certificados como avance curricular en el marco de cualificaciones.

- Ficha de Caracterización Única para la Educación Superior Técnico Profesional.

Las instituciones técnico-profesionales de nivel superior poseen instrumentos propios de caracterización para sus estudiantes, a partir de los que informan sobre sus situaciones socioeconómicas, familiares, personales y de salud. Estos antecedentes resultan vitales para la entrega de soportes institucionales y el acompañamiento durante el proceso formativo, pero su alcance es limitado y se mantiene dentro de la institución receptora. Esta situación genera, por un lado, una desigualdad en la calidad y el tipo de información que se produce, dejando a estudiantes de instituciones con menos recursos con menos oportunidades de detección y apoyo temprano. Por otro lado, las agencias públicas del sector carecen de los antecedentes necesarios para apoyar a las instituciones a través de políticas públicas.

Ante esta situación, durante el año 2024 la Subsecretaría de Educación Superior comenzó la implementación de la Ficha de Caracterización Única para la Educación Superior Técnico Profesional, un instrumento de caracterización que estandarizará la información requerida y permitirá brindar una panorámica de las y los estudiantes de la educación técnico profesional, mejorando así las oportunidades de apoyo tanto desde las instituciones como desde el nivel ministerial.

El piloto que se implementó durante el Proceso de Admisión 2024 consideró a las y los estudiantes de las 46 instituciones adscritas al Sistema de Acceso, alcanzando un 10% de la matrícula, correspondiente a aproximadamente 25.000 estudiantes.

Así, para el Proceso de Admisión 2025 se aplicará la Ficha de Caracterización Única en todas las instituciones adscritas al Sistema de Acceso, esperando alcanzar a los más de 250 mil estudiantes que cada año se matriculan en instituciones de educación superior técnico profesional.

- Modernización del Financiamiento y la Gestión de la Educación Superior

Proyecto de ley que crea un nuevo mecanismo de financiamiento público para la educación superior y establece un plan de reorganización y solución justa de las deudas educativas.

Entre los compromisos centrales del actual gobierno en educación superior está elaborar un mecanismo de financiamiento público que reemplace, unifique y simplifique los instrumentos actuales para estudiantes que no acceden a la Gratuidad, e incorpore una solución justa y progresiva a las situaciones de endeudamiento asociadas a estos créditos.

La presentación de esta propuesta busca avanzar en un esquema de financiamiento sostenible en el tiempo, que subsane las dificultades que hoy representa la operación del sistema de créditos para las familias chilenas, para el fisco, y para las instituciones de educación superior.

El Crédito con Aval del Estado, el Fondo Solidario de Crédito Universitario y los Créditos Corfo requieren modificaciones urgentes para resolver la problemática de sostenibilidad fiscal, morosidad e ineficiencia extendida desde su implementación, y que de perpetuarse ponen en riesgo el funcionamiento completo del sistema de educación superior.

Actualmente, hay más de un millón 800 mil personas deudoras de algún instrumento de crédito con participación del Estado, siendo el más grande el Crédito con Aval del Estado, con más de un millón 150 mil deudoras al final de 2022, de las cuales el 23% están en etapa de pago, el 60% egresó y el 17% no culminó sus estudios. Además, hay un importante componente de género: el 57 % de las personas deudoras del Crédito con Aval del Estado son mujeres, en las que el 56 % proviene de los dos primeros quintiles de ingresos.

Por otra parte, según datos proporcionados por el SII respecto de las personas deudoras del Crédito con Aval del Estado en etapa de pago, construidos a partir de la Operación Renta 2022, el 56% de esta población, o bien no registra ingresos imponibles (6,3%), o presenta ingresos mensuales promedio inferiores a los 750 mil pesos (50%). En cuanto a la población estudiantil actual, al término de 2022 el 24% de la matrícula cursaba estudios con algún instrumento de crédito.

Por otro lado, la operación del Crédito con Aval del Estado obliga a las Instituciones de Educación Superior a constituir boletas de garantía en favor de los bancos, tanto para el otorgamiento de créditos, como para hacer frente a la ejecución de garantías por el 90% de los créditos de estudiantes que no culminaron sus estudios y caen en morosidad prolongada.

La implementación de esta política permitiría que las instituciones de educación superior no deban seguir constituyendo garantías en favor de los bancos ni provisionando recursos para ello. Lo mismo ocurriría respecto al Fondo Solidario de Crédito Universitario, crédito cuya administración y cobro hoy está completamente centralizada en las Instituciones de Educación Superior, lo que desde hace décadas ha exhibido problemas que, de hecho, fueron parte fundamental del diagnóstico que justificó la creación del Crédito con Aval del Estado en sus orígenes.

Al garantizar mayor estabilidad en sus flujos financieros, eliminando los riesgos asociados a la morosidad y, por consiguiente, las provisiones por deudas incobrables que todos los años las instituciones de educación superior deben sostener, un nuevo mecanismo de financiamiento y un plan de solución justa a las personas deudoras como el que se propone permite enfrentar activamente la crisis estructural de gestión y financiamiento que vive el sector.

La Subsecretaría de Educación Superior desarrolló la propuesta de proyecto de ley que se encuentra en revisión por parte de las contrapartes técnicas del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos (DIPRES), la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Tesorería General de la República (TGR). El horizonte, de acuerdo con el lineamiento presidencial y la priorización legislativa del Ministerio de Educación, es presentar el proyecto de ley al Congreso Nacional, según lo comprometido, antes de la tramitación de la Ley de Presupuesto para el año 2025.

4. Participación Ciudadana:

a. Proyección de las modalidades formales y específicas de participación ciudadana de la gestión Mineduc

A nivel de educación parvularia, se mantendrán las sesiones regulares del Consejo de la Sociedad Civil – COSOC de este nivel.

En relación a Educación primaria y secundaria, todas las instancias participativas con pueblos originarios se mantendrán en este periodo, como práctica regular y en cumplimiento con lo establecido por el Convenio 169. Estos son:

- Participación de los pueblos indígenas en el desarrollo de la política de Educación Intercultural Bilingüe, según Convenio 169
- Participación de los pueblos indígenas en la implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales, según Convenio 169
- Participación de los pueblos indígenas en la implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales, según Convenio 169

Por otro lado, se espera establecer una Mesa técnica para la implementación de la ley 21.545 “Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación”, a través de una serie de mesas de trabajo con la sociedad civil, colegios profesionales, agrupaciones de padres, madres, apoderados/as, familias y cuidadores de personas autistas, para desarrollar acciones que permitan implementar la ley en el ámbito educativo. Este trabajo, que inició en el mes de marzo y se proyecta hasta agosto.

En tercer lugar, se proyecta en el levantamiento de información para actualizar la Política de Fortalecimiento del Liderazgo, a través de diversas Jornadas con actores claves para levantar elementos que contribuyan a la actualización de la política de Fortalecimiento del

liderazgo para la mejora educativa. El trabajo se proyecta durante el mes de mayo, con la participación de 90 líderes educativos. Por último, se espera levantar procesos participativos también para el análisis del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), Flexibilización de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y carrera directiva docente.

En cuanto a Educación Superior, se proyecta mantener las mesas instaladas con las entidades y actores del mundo de la Educación, como práctica habitual y sistemática.

Complementario a ello, se espera en 2024-2025 abordar algunas iniciativas participativas que permitan levantar información valiosa para dos políticas públicas centrales en este nivel educativo: el Crédito con Garantía Estatal (CAE), y la implementación de la Ley N° 21.369 que “Regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el Ámbito de la Educación Superior”.

A nivel transversal, seguirá operando el COSOC Mineduc, que representa tanto a educación primaria, como secundaria y universitaria. Durante los meses de julio y agosto, se llevará a cabo un nuevo proceso de definición de este Consejo, que recogerá, a través del análisis de la experiencia del primer COSOC estudiantil Mineduc, las mejoras necesarias para contar con una nueva representación de la Sociedad Civil pertinente en materia educativa, que recoja lo mejor de esta experiencia.

Por último, en el marco de la elaboración de la Estrategia de Fortalecimiento de la Asistencia y Permanencia de Estudiantes, que incluye la generación de un Sistema de Monitoreo de Trayectoria Educativa y Alerta Temprana, se espera realizar procesos participativos en materia de prototipaje de las herramientas, de manera de analizar su diseño y pertinencia, y de evaluación estratégica de su primera implementación, que sirva como base para robustecer institucional y normativamente este modelo.



**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'24**

